



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

(Tema: Democracia Digital, Dos Dimensiones: Debate Y Participación)

T E S I N A

QUE PRESENTA

(ERIK OCAÑA MARTINEZ)

MATRICULA: 2133047606

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

(ENRIQUE CUNA PÉREZ)

ASESOR

(ALBERTO ESCAMILLA CADENA)

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, (24 de julio del 2019).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

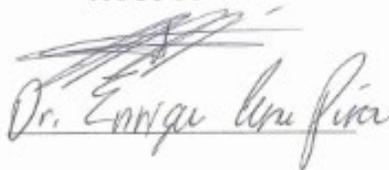
Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a)
(s) Erik Ocora Martínez

matrícula(s) 2133047606 con el título de
Democracia Digital Dos Dimensiones: Debate y Participación

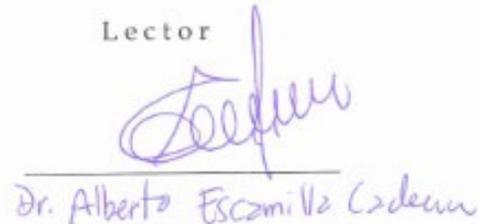
se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor


Dr. Enrique López Fierro

Lector


Dr. Alberto Escamilla Cordero

Fecha 24-07-2019 Trim: 19-1 No. Registro de Tesina: OME/2018-P

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09360, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 4 |
| Capítulo I | 7 |
| El Papel De La Democracia En La Ciudadanía..... | 7 |
| I.I La Monarquía | 7 |
| I.II Tiranía..... | 8 |
| I.III La Aristocracia | 8 |
| I.IV La Democracia..... | 9 |
| II. Variantes Institucionales En La Democracia..... | 12 |
| III. Elementos De La Democracia..... | 15 |
| III.I Estado De Derecho | 16 |
| III.II Pluralismo de Partidos | 17 |
| III.III Elecciones..... | 18 |
| III.IV Participación..... | 18 |
| III.IV.I Tipología De Participación En La Democracia..... | 20 |
| III.IV.II Elecciones..... | 20 |
| III.IV.III Candidaturas Independientes..... | 23 |
| III.IV.IV Manifestación | 25 |
| III.IV.V Consulta Ciudadana | 27 |
| IV. La Ciudadanía | 28 |
| Capitulo II | 30 |
| El Papel De La Información En La Ciudadanía | 30 |
| II.I La Información..... | 31 |
| II.II ¿Aprovechamiento? | 33 |
| II.III Plataformas | 34 |
| II.IV Era Digital En La Vida Social Y Política..... | 35 |
| II.IV.I Escenario Social..... | 35 |
| II.IV.II Escenario Político | 36 |
| II.V El Periodismo Ciudadano | 40 |
| II.VI Espectadores de la Política | 42 |
| II.VII La Información Para La Ciudadanía..... | 45 |

| | |
|---|----|
| II.VIII Los Cambios De La Política En La Era Digital: El Impacto De La Viralización En La Política..... | 47 |
| II.VIII.I Las Medidas Del Gobierno | 49 |
| II.VIII.II Aplicación De Firmas Para Candidatos Independientes | 55 |
| Capítulo III | 58 |
| Transición A Una Democracia Digital ¿Las Plataformas Digitales Como Mecanismos De Participación? | 58 |
| III. Ciudadanía Digital | 58 |
| III.I Democracia Digital | 60 |
| III.II Orígenes e Interpretaciones de la Democracia Digital..... | 61 |
| III.III México: Hacia Una Democracia Digital | 64 |
| III.III.II Debates Presidenciales 2018..... | 74 |
| III.IV Retos De La Democracia Digital | 78 |
| Conclusiones Finales | 83 |
| Bibliografía | 88 |

Introducción

La democracia puede tener varias visiones, pero si algo es cierto es que en su mayoría todas estarán de acuerdo en la garantía de derechos (recordemos que también debemos llevar a cabo nuestras obligaciones) y libertades que en otros regímenes y formas de gobierno no son permitidas o bien limitadas. Sin embargo, la discusión sobre este concepto aun continua pues en México la realidad es otra. A pesar de que tiene diferentes interpretaciones se le han agregado nuevos canales como lo son las tecnologías de la información, es decir, su empleo en el área de la política y la ciudadanía plantea un nuevo panorama al ya conocido en México, una extensión de la democracia.

En ese sentido, objetivo de esta investigación es conocer si las plataformas digitales representan una vía alterna para concebir la participación de los ciudadanos. Por ello surge la importancia de hablar de algo que atañe en la actualidad, es decir, se habla de que el impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la democracia y la relación con la ciudadanía, han dado paso a la creación de nuevos canales en cuanto a la participación de la sociedad puesto que actualmente estas innovaciones constituyen una de las mayores posibilidades con las que se cuenta para un gran número de interacciones desde adquisición de nuevos conocimientos, contactos personales interactivos como el correo electrónico, sociales como el chat, el comercio electrónico, el entretenimiento, los grupos de discusión y las redes sociales, por ende un ambiente de participación y como beneficio principal la cercanía y su fácil acceso y desde un aspecto político el ahorro de los procesos en sus distintas modalidades de participación ciudadana. Sin embargo, al lado de las infinitas posibilidades benéficas que la red de redes ofrece, coexisten con ellas algunos usos abusivos, inseguros, peligrosos o incluso delictivos o bien que podrían impedir que el empleo de estos mecanismos sean vistos como catalizadores de participación, por lo que la hipótesis a someter dentro de esta investigación es demostrar que la participación ciudadana de México se ve incrementada con la implementación de las tecnologías de la información.

Para ello se desarrollaron tres apartados en el que el punto de partida establece la evolución que han tenido las formas de gobierno para llegar a la que conocemos como democracia. En ese sentido, el uso del concepto de democracia y la identificación de sus propiedades, elementos y dimensiones para dar pie a explicar y desarrollar el concepto de participación,

estableciendo sus modalidades y los nuevos mecanismos en que la sociedad puede ejercer el libre derecho de participar.

La era digital, en el escenario mexicano representa una serie de factores a considerar para decidir si representan un elemento que dé como resultado una nueva manera de llevar a cabo la participación de la ciudadanía para la vida democrática, es decir, este tipo de modalidades están dentro de una ligera línea en la que se decretaría que pueden representar una vía con el aprovechamiento de espacios virtuales y de que represente todo lo contrario que va ligado con el ocio o bien, en otro sentido, con las tendencias, puesto que de acuerdo a un momento dado, en circunstancias específicas, el activismo será materializado de manera virtual, pasada esa ola, se irá disminuyendo debido al ritmo de los problemas sociales en constante cambio, por lo que esto representa una ruptura en la participación ya que esta es momentánea y no se le da un seguimiento para buscar de alguna forma una posible disminución de determinado problema. Es claro que poder usar la tecnología como herramienta de participación ciudadana activa es por demás sencillo, el acceso, difusión, intercambio de ideas, debate, son sus características principales para ser llevada a cabo.

En un contexto en el que la globalización y las nuevas tecnologías han ido innovándose y han ido permeando gran parte de la vida de una persona haciéndose indispensables desde simple entretenimiento, mensajería, así como también en el flujo de información. Siguiendo esa misma línea, la difusión de la información es accesible e instantánea para prácticamente todo el mundo, en ese sentido, el segundo apartado está orientado al papel que tiene la información dentro de la sociedad para describir las condiciones en las que se encuentra la cultura política de la ciudadanía de México con relación a los medios que consume, como aprovechan las tecnologías de la información tanto los ciudadanos como la clase política, así como también las ventajas y desventajas que presentan estas innovaciones para ambos actores. Sin duda considerar una nueva manera de llevar a cabo prácticas democráticas representa un reto y riesgo en cuanto a varios puntos que están sujetos a cambios debido a la desconfianza, de eventos sucedidos en el pasado que repercuten en la cercanía o alejamiento que existe tanto en la sociedad como en los actores políticos, por ello, la tarea a llevar a cabo en el tercer apartado será contestar a las preguntas ¿Se puede hablar de una democracia digital en México? ¿Una ciudadanía como la que hay en México puede aprovechar las tecnologías

de información y plataformas para incrementar su participación en colaboración con el gobierno?

Capítulo I

El Papel De La Democracia En La Ciudadanía

Para haber llegado al punto en el que nos encontramos <<una democracia>> han pasado varias formas de gobierno y que dentro de ellas han habitado varios matices que bien retrasaron, limitaron y prohibieron la participación e incidencia de la ciudadanía por ello habrá que hacer un repaso a estas formas de gobierno y a sus características para conocer el panorama actual de la realidad de México en cuanto a su democracia

Las formas de gobierno se clasifican en puras e impuras, éstas últimas se presentan cuando las primeras degeneran o se corrompen.

I.I La Monarquía

La monarquía que describe Aristóteles, es la dirección que tiene un sujeto para llevar al Estado, agregando que la lógica del traspaso del poder está basada en un orden hereditario, por la iglesia o por un tipo de personas dependiendo como se esté organizando. Por otra parte, una característica de la monarquía es que siempre, quien tenga el puesto del monarca, está acompañado de determinada religión y, por consiguiente, dentro de una monarquía, si no son todos, la mayoría de sus habitantes pertenecen también a una determinada religión. Las características específicas de este tipo de monarquía son dos:

- a) el poder se ejerce tiránicamente y por este motivo se asemeja al poder del tirano
- b) Los pueblos bárbaros, siendo más serviles que los griegos, y los pueblos asiáticos son más serviles que los europeos y soportan sin dificultad un poder despótico sobre ellos, es decir, Sin embargo, el poder ejercido con tiranía es legítimo porque es aceptado.
- c) El poder despótico es absoluto y se ejerce en interés del amo, es decir, de quien lo posee, a diferencia del paternal que se detenta en beneficio de los hijos, y del poder civil que se desempeña en función tanto de quien gobierna como de quien es gobernado¹.

¹ Bobbio, Norberto, Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, Fondo De Cultura Económica, México, 2001, pp. 39

Por otra parte, para Bodino se desprenden variantes de la monarquía:

- **La monarquía real o legítima** es aquella en la cual los súbditos obedecen a las leyes del rey, y éste a las leyes de naturaleza, quedándoles a los súbditos la libertad natural y la propiedad de sus bienes.
- **La monarquía despótica** es aquella en la cual el príncipe se ha hecho señor de los bienes y de las personas mismas de los súbditos por derecho de armas y de guerra justa, y gobierna a los súbditos como un jefe de familia a sus esclavos.
- **La monarquía tiránica** es aquella en la cual el monarca transgrede las leyes de naturaleza, abusa de los libres como si fueran esclavos, dispone de los bienes de los súbditos como si fueran propios².

I.II Tiranía

“El jefe del pueblo, al encontrar que la muchedumbre está dispuesta a obedecer, no puede abstenerse de derramar sangre ciudadana; bajo falsas acusaciones; precisamente de acuerdo con la costumbre de sus semejantes, arrastrando a la gente ante los tribunales, se mancha de homicidios, privando de la vida a un hombre”³.

Así bien, está presente, aunque suene contradictorio, la forma “impura” de la monarquía, hablo de la tiranía, si, la forma de gobierno en el que un tirano es aquella persona que con el poder que le confiere este tipo de gobierno comete todo tipo de abusos a los derechos humanos y muchos más. La tiranía funciona de una manera autocrática, los gobiernos que se han desarrollado con estas características son dictatoriales

I.III La Aristocracia

La aristocracia, en síntesis, como sistema político es por definición el gobierno de los mejores. Entonces, ¿Qué significa estar dentro de un gobierno de aristocracia? es uno en el

² Bobbio, Norberto, Bodino en Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, Fondo De Cultura Económica, México, 2001, pp. 90

³ Bobbio, Norberto, Platón, Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, Fondo De Cultura Económica, México, 2001, pp. 26

cual el acceso al poder está reducido a un número relativamente pequeño de personas que son elegidas normalmente por linaje o por herencia. Podemos establecer, por demás, que la aristocracia es, por así decirlo, opuesta a otras formas de gobierno tales como la monarquía que se revisó en el apartado anterior, desde mi perspectiva podría tener el ligero toque frente a otras formas de gobierno, por ejemplo, la plutocracia conocida por ser el gobierno de quien tiene los medios de producción, los ricos.

La oligarquía, por otra parte, es la deformación o más bien, una versión con matices parecidos a la aristocracia, como lo menciona el autor “los ciudadanos, de hombres deseosos de supremacía y honores que antes eran, dan en avaros y codiciosos”⁴, es decir, es el poder de las más altas clases económicas que conocemos como la elite, el gobierno de pocas personas económicamente hablando.

I.IV La Democracia

A través de siglos ha resultado difícil de definir, es el significado de la democracia, este concepto <<el de democracia>>, con el paso de los tiempos ha significado varias cosas, tanto para varios para varios autores como también en varios contextos, por lo que no tiene un significado único, así bien, es de vital importancia hacer un repaso sobre la democracia en un contexto vital que le dio las principales nociones a este último, es decir, romanos y griegos, que de manera conceptual, filosófica y jurídicamente, tuvo que atravesar un constante proceso de evolución desde sus nociones originales hasta las de nuestros días. Situándonos en la antigua Grecia y etimológicamente la palabra democracia se divide en dos términos, *demos (el pueblo)* y *Kratia (fuerza o poder)*, dando como primer significado a “el poder del pueblo”.

“El modelo griego de democracia corresponde a lo que en la actualidad llamamos democracia directa. El pueblo, que está formado por los ciudadanos, tiene la soberanía y la ejerce de modo directo. Aquella democracia requería, no sólo que hubiera un número relativamente

⁴ Bobbio, Norberto, Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, capítulo: Platón, Fondo De Cultura Económica, México, 2001, pp. 25

pequeño de ciudadanos, sino también un número no pequeño de no ciudadanos (mujeres, esclavos, metecos)”⁵.

El aporte de los atenienses es claro, pensaron en que todos los ciudadanos tenían derecho a opinar en la política de su ciudad.

Desprendiéndose dos variantes de la democracia, la democracia directa y representativa, en primera instancia, la democracia directa es un mecanismo en el que cada una de las personas asociadas a determinada agrupación pueden exponer en igualdad de poder sus puntos, iniciativas y propuestas actuando directamente sobre ella y dirigiéndola en equipo. En el segundo caso, la democracia representativa, el pueblo tiene el poder político, pero de forma indirecta, ya que lo ejerce a través de unos representantes elegidos democráticamente mediante elecciones libres. Pero en un caso o en el otro, es un determinado conjunto de reglas para decidir es indispensable.

Sin duda un sistema en el que las presencias de varias personas son lo que significarían el “cambio” y la “toma de decisiones” por lo que apunta a las primeras nociones de lo que entendemos hoy como una forma de gobierno. Y si bien, las formas de gobierno son las maneras en las que rigen a las instituciones para realizar las labores con la relación estado-sociedad, estas, las formas de estado nos dan la pauta sobre las primeras bases de la organización y las estructuras de un sistema que giran dentro ya que se pueden clasificar de acuerdo a el contexto que se tenga en consideración y dentro de la evolución de la democracia hay que tomar en cuenta estas diferentes formas que le dieron el significado que hoy día conocemos.

Para Bobbio, “las tipologías clásicas de las formas de gobierno, como las llama él son tres: la de Aristóteles, la de Maquiavelo y la de Montesquieu. Se remonta a la Política de Aristóteles, monarquía o gobierno de uno, aristocracia o gobierno de pocos y democracia o gobierno de muchos”⁶.

⁵Rodríguez B. y Francés P. La democracia después de Grecia Filosofía Política II, 2010, pp.8

⁶ Bobbio, Norberto, Aristóteles en: Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, capítulo, Fondo De Cultura Económica, México, 2001, pp. 32

Aristóteles percibe al gobierno como la constitución, mencionándonos que hay formas o constituciones buenas o malas, en primera instancia “es necesario que el poder soberano sea ejercido por una persona o unos pocos o la mayoría. Cuando el uno, pocos o la mayoría ejercen el poder en vista del interés general, entonces forzosamente esas constituciones serán rectas, mientras que serán desviaciones los que atienden al interés particular de uno, de pocos o de la mayoría”⁷.

Empezaré dando una definición clave que aun siendo conocida es relevante conocer de dónde proviene este término, democracia viene del vocablo griego, literalmente es poder (kratos) del pueblo (demos), pero “el definir democracia es aún más complejo que esta oración, claramente no nos dice a qué realidad corresponde ni como están construidas ni cómo funcionan las posibles democracias”⁸.

Sin embargo, si retomamos la definición de Aristóteles, para entender que es democracia, en un sentido estricto la democracia es una forma de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas donde son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa (o indirecta) que hace legitimar al representante, esto quiere decir que la característica principal de la democracia para Aristóteles es el poder que reside en los miembros en su totalidad causando la toma de decisiones de la voluntad colectiva. Mientras que para otros autores la democracia está más vista como un ideal describiendo serie de características que debe abarcar un país para ser llamado demócrata.

Entonces, el problema, como lo expresa Sartori, está en tener una definición prescriptiva y por otro lado no alejarnos de tener una definición descriptiva. Actualmente la democracia cobra diversos sentidos en los que se incluye democracia política (el que conocemos como forma de estado y gobierno, primeramente), social, económica. Quien le otorgó un sentido social fue Tocqueville, tomando en cuenta la sociedad estadounidense percibiendo la igualdad de condiciones, representándola como una forma de vivir y convivir multi-grupal, pequeños grupos que se autogobiernan (micro democracia) y a su vez alimentan al grupo mayor de democracia (macro democracia).

⁷ Bobbio, Norberto, Aristóteles en: Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, Fondo De Cultura Económica, México, 2001, pp. 34

⁸ Sartori, Giovanni, ¿Qué es la democracia? En: Definir la democracia, nueva imagen, México, 1997, pp. 3-25

En el sentido amplio, el término “democracia” para algunos países como Venezuela dentro del latinobarómetro del 2018 hace referencia a la igualdad económica, claro está, la eliminación de la pobreza y riqueza, es decir, tiene la perspectiva equivalente a estabilidad económica puesto que la democracia en su concepción ampliada puede otorgar esos derechos (en teoría). Entonces hasta este punto, se dirá que, así como hay varias definiciones del término, también hay diversas maneras de concebir a la democracia.

Cuando definimos democracia hay ciertos huecos que deben ser cubiertos, es decir, al darle un sentido a la palabra el descriptivo, está el sentido realista y el sentido perfeccionista. El primero enfocado en la expresión literal del término democracia, el segundo refiriéndose a lo que realmente es (la práctica de la democracia) y el tercero guiado a lo que debería ser, tiene un toque más idealista de lo que abarca el sentido descriptivo y el sentido realista. Como es sabido, ha sido demasiado difícil definir el concepto de democracia, ya sea la concepción minimalista (que se reduce a elecciones) o la concepción ampliada (que abarca y tiene en consideración la protección de los derechos sociales entre otros), en ambas, este término se encuentra en una zona de incertidumbre, tanto en cómo definirlo como en la práctica de este en la realidad.

II. Variantes Institucionales En La Democracia

Hablar de un país democrático no implica solo tener un concepto simbólico, es decir, no basta con definir que es democracia para otorgarle ese adjetivo, no solo se necesita el “¿qué es?” si no también “¿de qué se compone? Y aquí es donde se tiene que describir variantes que describen de que se compone un país democrático, es decir, instituciones.

“La forma presidencial y la forma parlamentaria de democracia se distinguen basándose en un criterio que mira al poder de gobierno en sentido técnico, es decir, el poder (así llamado) ejecutivo, y a su relación con el poder legislativo en la forma parlamentaria la democraticidad del ejecutivo depende del hecho de ser una emanación del legislativo, el cual a su vez funda su democraticidad en el voto popular; en la forma presidencial el ejecutivo es elegido directa y periódicamente por el pueblo”⁹.

⁹ Bovero, Michel Ángelo, 2002, una gramática de la democracia, capítulo: los adjetivos de la democracia, Trotta, Madrid, pp. 37-59

Esta también la democracia directa y representativa, en primera instancia, la democracia directa es un mecanismo en el que cada una de las personas asociadas a determinada agrupación pueden exponer en igualdad de poder sus puntos, iniciativas y propuestas actuando directamente sobre ella y dirigiéndola en equipo. En el segundo caso, la democracia representativa, el pueblo tiene el poder político, pero de forma indirecta, ya que lo ejerce a través de unos representantes elegidos democráticamente mediante elecciones libres. Pero en un caso o en el otro, un determinado conjunto de reglas para decidir es indispensable.

Directa o representativa, la democracia consiste esencialmente en un conjunto de normas de procedimiento las reglas del juego, por así decirlo, que permiten ante todo la participación (precisamente directa o indirecta) de los ciudadanos en el proceso decisional político. Ello significa que la democracia es esencialmente formal, en otras palabras, la democracia formal es aquella forma de gobierno en la que el Estado cumple funciones legislativas y sus votantes son elegidos por elecciones. Acentuando los procedimientos para llevar a cabo su gobierno, que claro, hay requisitos que cumplir por ejemplo los votantes deben ser mayores de 18 años, deben ser libres, su sexo no limita su capacidad de voto, todos los votos valen lo mismo: un ciudadano equivale a un voto. Por otro lado, la democracia sustancial es la que se fija en los fines del gobierno, y busca que la igualdad no sea solamente jurídica sino también, por ejemplo, económica o social, más allá de los medios o procedimientos que se empleen para conseguirla.

“Mientras el concepto de democracia formal estaba referido, por sus (no-muchos) defensores, a los modos y a las formas de distribución y de ejercicio del poder político, el de democracia sustancial hacía referencia, sobre todo, al contenido, a la finalidad y a las metas sociales en conjunto de las decisiones tomadas por el poder”¹⁰.

Ahora bien, son demasiados los requisitos que tendrá un país para ser llamado democrático, entre ellos, los elementos de una democracia se encuentran los siguientes:

- Que los ciudadanos conozcan del mejor modo posible a las personas que eligen, en vez de conocerlas sólo a través de medios de comunicación “manipulados”.

¹⁰ Bovero, Michel Ángelo, una gramática de la democracia, capítulo: los adjetivos de la democracia, Trotta, Madrid, 2002pp. 37-59

- Que los ciudadanos participen en las elecciones de modo proporcionado a su capacidad, de modo que, por ejemplo, no tengan el mismo peso las participaciones de un niño, de un joven y de un profesionalista, en vez de que todas pesen lo mismo.
- Libertad personal que consiste en no ser encarcelado arbitrariamente
- Libertad de opinión e imprenta
- Libertad a protestar colectivamente
- Libertad de asociación
- Derechos a los ciudadanos incluyendo el respeto y tolerancia a ellos (homosexuales, lesbianas, indígenas, es decir, las minorías)¹¹.

Si bien, no son todos los elementos que hacen a un país democrático, son las precondiciones que deben de estar en práctica para poder ser caracterizado como tal. Esto causa de nuevo el problema de definir a la democracia de manera en la que se convierte en un ideal que no se vive, pues se está tratando de abarcar la mayoría de los campos en un país, alejándose demasiado y radicalmente de la realidad.

“La complicada instauración de la democracia en América Latina nos ha enseñado que las instituciones y prácticas democráticas difícilmente pueden arraigarse dentro de nuestras sociedades si no existe una vinculación concreta de los valores y representaciones políticas con un amplio trayecto histórico y cultural, las cuales involucren la participación activa de los ciudadanos para apreciar y decidir en forma conjunta sobre las maneras en que pueden mejorar y reencauzar su entorno económico, social y legal”¹².

Nosotros como sociedad que cada vez va evolucionando trae consigo cambios cada cierto tiempo, dando como resultado que nos volvemos más complejas, vamos también cambiando la manera en la que entendemos las cosas, para darnos cuenta que aun que se vaya algo lento

¹¹Bovero, Michel Ángelo, 2002, una gramática de la democracia, capítulo: los adjetivos de la democracia, Trotta, Madrid, pp. 37-59

¹²Cuna Pérez Enrique, Libertad de expresión y justicia electoral en el Sistema Interamericano, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2011, pp. 9.

en esta forma de gobierno, cabe la posibilidad de que aportemos siempre un poco más para interés de todos y no solo para intereses de pequeños grupos de la elite.

III. Elementos De La Democracia

Dentro de una democracia suele ser complicado, así como definirla por los elementos que la caracterizan, lo que hace que en mayor o menor medida funcione esta forma de gobierno en determinado país, por lo que se describirán a continuación algunos de los elementos más indispensables para este sistema y esta relación entre Estado y sociedad, así como también las dimensiones que se desprenden de estos, sumado a esto, el principio en el que se rigen la mayoría de elementos es la información. En ese sentido Robert Dahl ha señalado que una sociedad política es democrática si cumple requisitos institucionales formales:

- a) El control clave de las decisiones gubernamentales en torno a la política está depositado constitucionalmente en los funcionarios elegidos.
- b) Los funcionarios son elegidos en elecciones periódicas y llevadas a cabo limpiamente, en donde la coerción es relativamente rara.
- c) Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a votar en la elección de los funcionarios.
- d) Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a participar como candidatos a puestos de elección en el gobierno, si bien la edad límite puede ser más alta para tener un puesto que para ejercer el sufragio.
- e) Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin el peligro de severos castigos, sobre cuestiones políticas, definidas ampliamente, incluyendo críticas a funcionarios, al gobierno, al régimen, al orden socioeconómico y a la ideología prevaleciente.
- f) Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información. Más aún, existen fuentes alternativas de información y están protegidas por la ley¹³.

Otorgarle un significado único a la democracia, para poder decir que es “la democracia” se encuentra muy lejano del modelo contemporáneo en el que estamos, es decir, existe más de

¹³ Dahl, Robert, Una Teoría Acerca Del Proceso Democrático en La democracia y sus críticos. Paidós, Barcelona, 2006 pp.100

una tipología de requisitos que le dan significado a lo que es vivir en un país democrático pero que claramente nos aproximan a una concepción de que es la mejor forma de gobierno hasta ahora, pero que es tarea de los ciudadanos que la hagan parte de ellos.

Por otro lado, una democracia conlleva elementos que describirán en los apartados siguientes.

III.I Estado De Derecho

Definiendo al Estado de Derecho, se puede entender como una administración de instituciones públicas fundadas en el respeto al orden legal. Así bien dentro de la democracia y su evolución a través de los años y aun en continuo cambio, el Estado nace debido a establecer una alternativa al problema de que permanezca un Estado absolutista, donde el gobernante se debía de encontrar en una posición mucho más por encima de lo normal frente a todos los ciudadanos y podía ordenar y mandar sin ninguna otra fuerza inmaterial que le hiciera contrapeso. Es entonces, así como el Estado de Derecho, en cambio al absolutista, representa otra vía para una buena organización política y social y supone que el poder (como lo establece también la democracia) surge y es del pueblo, quien elige a sus representantes para el gobierno.

En ese sentido también lograr un vínculo ente el factor sociedad y el factor instituciones, que como bien se definen dentro del Estado de Derecho, se desprenden de este último y las cuales deben tener características para complementar este concepto. Las instituciones como se ha mencionado, son la administración de poder (que hace referencia a la división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial), el respeto y legalidad para la hechura de un correcto ejercicio de la democracia, puesto que en ellas se establecen el conjunto de reglas a llevar a cabo, dentro de la democracia, el sistema de instituciones actualmente se desprende un término que debe beneficiar a esta forma de gobierno, es decir, la transparencia, la cual se refiere a rendir cuentas, si hablamos de este concepto, hay que explicar que en este contexto, la transparencia es la rendición de cuentas, esto implica la posibilidad de que, una vez publicada y dada a conocer la información sobre las acciones llevadas a cabo por las autoridades, éstas puedan explicar por qué fueron elaboradas y aplicadas dichas acciones y asumir la responsabilidad de las mismas. Hasta ahora, la pequeña o grande construcción de democracia que se ha creado estos últimos años ha servido para identificar esta gran

problemática, la rendición de cuentas o transparencia, no ha sido más que otro obstáculo que afecta y entorpece el nivel de democracia que se ha creado la pregunta es ¿Por qué? La respuesta está en el concepto y práctica, en la primera se trata de la obligatoriedad de que alguien tiene para justificar diversas acciones o movimientos de presupuesto, en la práctica se aleja de la teoría debido a que la rendición es útil, sí, pero solo se ha manejado de manera moral en el que el gobierno está haciendo un “buen trabajo” al mantenernos informados, sin embargo se ha quedado en ese discurso, no se aplica el respeto al marco jurídico que se debería para sancionar de la manera correcta y justa a los responsables de los que continúan el camino de la opacidad.

III.II Pluralismo de Partidos

En primer lugar hay que definir que es un partido político, de acuerdo al Instituto Nacional Electoral son entendidos como “entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”¹⁴.

Para Giovanni Sartori los partidos políticos son “cualquier grupo político identificado que se presenta a las elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos a cargos públicos”¹⁵.

Así bien, los partidos políticos, entidades, grupo de personas, representan en la vida democrática, las opciones que la ciudadanía tomara a consideración para llevar a cabo una decisión, en este caso, mediante un proceso electoral, estas entidades se caracterizan también por los principios e ideologías (izquierda, centro, derecha) que han reproducido desde sus orígenes que harán que un ciudadano decline según estos y represente de mejor manera los intereses de la sociedad, hasta de un grupo minoritario. Por otro lado, la existencia de demás partidos garantiza en cierta forma una vida democrática debido a que, de no ser así y existir

¹⁴ ¿Qué son los Partidos Políticos? Instituto Nacional Electoral en:

http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_los_Partidos_Politicos/

¹⁵ Partidos Políticos, Centro de Capacitación Judicial Electoral México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Distrito Federal, 2011, pp.8

un solo partido, se podría hablar de una dictadura, en ese sentido, una pluralidad representa también una variedad de contrapesos, con ideologías, intereses diferentes, que además representara a ciertos sectores o comunidades de la sociedad, por ejemplo, las minorías indígenas, comunidad LGBT, aborto, por mencionar algunas.

III.III Elecciones

No se puede hablar de democracia sin tocar este tema de vital importancia, dentro de una democracia, deben existir elecciones de manera periódica de acuerdo a determinado país del que se hable, por ejemplo, 6 años en el caso mexicano para presidencia, 3 para gobernador, etc., por lo que se le conoce como proceso electoral en todos los niveles de autoridades políticas, los criterios a considerar dentro de estos procesos o elecciones, son la legalidad y la legitimidad.

III.IV Participación

Hablar de democracia, es hablar de participación, puesto que a pesar de que a lo largo de nuestra vida estamos en constante interacción con nuestro entorno, con las problemáticas que nos atañen y actores que nos hacen llevar a cabo decisiones y acciones para manejar o involucrase en todas estas. Estas decisiones se llevan a través de la participación, que bien se puede llevar a política, es decir, participación política. Así bien por este término, el de participación, lo podemos entender como una acción, de implicar, compartir algo, o bien, tener incidencia en e involucrarse en acciones políticas o civiles, con otros miembros de determinado grupo las decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida o bien, en lo que nos rodea, como lo es una sociedad.

En este sentido, hay que resaltar que la participación no significa completamente la participación político, Para Bolos Silvia “el termino participación es utilizado para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas y en algunos casos, en la gestión de recursos”¹⁶.

¹⁶ Bolos Silvia, Participación y espacio público, Universidad Ciudad de México, 2003, Pp1

La participación abarca dos dimensiones; la participación colectiva o social y la participación política. La primera hace referencia a un grupo o individualmente a llevar a cabo la exigencia de demandas sociales, de una comunidad. La segunda abarca el espectro legal, es decir, tener a consideración el concepto de ciudadano (en determinado país), como lo es el votar, dar a conocer propuestas, iniciativas, con los mecanismos de participación que se tienen al alcance y el derecho que tienen a hacer uso de estos.

Como uno de los puntos principales de una democracia ya mencionados en apartados anteriores, es decir, libertad a protestar colectivamente, libertad de asociación, por mencionar algunos, estos dos ejemplos se caracterizan por el principio de la libertad de expresión, esta entendida como “la consolidación de la democracia supone al Estado una doble tarea al respetar y garantizar el ejercicio de la misma. Lo anterior sugiere, de acuerdo con el artículo 32 de la convención americana, que dicha libertad en cuanto derecho individual está inserta en un contexto social en el que adquiere sentido y por tanto justifica limitaciones inherentes a las necesidades propias del bienestar general”¹⁷.

Hay que reconocer que la libre expresión, es un conjunto de demás derechos, es decir, un derecho con la característica de que es transversal, reunión, manifestación de las ideas, asociación y petición, entre otros, son los que lo componen, por ende, el Estado y más aún, en una democracia debe garantizar su libre ejercicio, práctica y ser respetada.

En la democracia cada persona puede hacer valer y pesar su opinión y esta tiene el mismo valor no importa de quien venga. Sin embargo, todas estas características se han visto inmersas en un periodo de rompimiento o alejamiento por diversos factores, es decir la relación institución-sociedad, desfavoreciendo al principio de la libertad de expresión de esta forma de gobierno.

Ahora bien, dentro de la participación y espacio público, Bolos silva maneja algunas razones del por qué la participación se ve envuelta de apatía, apuntando que “es la falta de confianza y de credibilidad hacia el Estado y sus instituciones lo que provocan la ausencia de un grado de consenso aceptable respecto de las decisiones tomadas, así, por parte de la población. Por

¹⁷ Cuna Pérez Enrique, Libertad de expresión y justicia electoral en el Sistema Interamericano, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011. pp.23

esto, para propiciar la participación se requiere que el gobierno sea creíble, democrático y eficiente”¹⁸.

La participación política es una gran dimensión de la democracia y es compleja debido a las maneras y los canales que se usen para que se materialice, así bien, para entenderla existen varias maneras en las que un ciudadano puede llevar a cabo este derecho bajo el principio de la libre expresión y de la información (tener acceso a la información de las instituciones, pedir rendición de cuentas, conocer los problemas que atañen a su comunidad), resaltable debido a que en la sociedad contemporánea de una democracia también contemporánea tener que darle vitalidad puesto que así como se puede entender como un derecho, también recae en un ciudadano como una obligación para llevar a cabo la propia condición de los ciudadanos, poco informada y participativa, no les permite el ejercicio de un peso real en el ámbito de la toma de decisiones.

III.IV.I Tipología De Participación En La Democracia

Como bien se ha señalado, para la toma de decisiones es necesario de un proceso de participación para encaminar los problemas que afectan a toda una sociedad, existen varias maneras de llevarse a cabo con su involucramiento en la política, por lo que la manera principal desde las democracias de la antigua Grecia y Roma hasta la democracia contemporánea han sido las elecciones, de estos dos últimos antecedentes se llevaron a mano alzada, hoy en día es todo un sistema un tanto complejo para quienes no se involucran por diversas razones.

III.IV.II Elecciones

Durante varios años ha existido el planteamiento de una pregunta sobre las elecciones que comparte José Antonio Crespo “¿Cuáles son los propósitos básicos de los procesos electorales en un sistema democrático? Se ha insistido en que las elecciones en sí mismas – es decir, el acto de votar– no tienen en realidad mucha importancia para la vida democrática de un país”¹⁹.

¹⁸ Bolos Silvia, Participación y espacio público, Universidad Ciudad de México, 2003, pp4

¹⁹ Crespo José Antoni, Elecciones y democracia, Instituto Federal Electoral, México, 2013, pp.11

En primer lugar, la elección o las elecciones en esta democracia contemporánea permite, en primera instancia, poner en competencia a distintos aspirantes a diversos cargos de elección popular, es decir, distintos niveles, desde jefe de comunidad hasta designar diputaciones, senadurías locales, candidatos, presidencia, etc., lo que, por un lado, los incentiva a cumplir con el mandato de su electorado y a promover los intereses generales, pues de acuerdo a ellos (el electorado) consideren la mejor opción a determinado competidor (candidatos) deben responder a la ciudadanía de la mejor manera, debido a que serán representantes de un gran número de personas. Ahora bien, para este sistema de elecciones democráticas, es necesario tomar en cuenta que “Los procesos electorales están también íntimamente vinculados con el sistema de partidos políticos, mismo que en las sociedades modernas configura el canal más adecuado para vincular la organización política con la participación de amplios sectores de la población, de modo que ésta pueda canalizarse por vías institucionales y, en esa medida, preservar la estabilidad política y el orden social”²⁰.

Con la llegada de la época contemporánea, la manera en la que se realizan estos procesos es distinta, no necesariamente es presencial, con los próximos representantes, es decir, antes a mano alzada y obligatoriamente estar presente, hoy llevada a cabo desde una hoja (la boleta) en la que se expresa el apoyo o bien, la apatía o abstencionismo, anular voto por mencionar algunos efectos que traen consigo esta modalidad de participación ciudadana, que si bien, estos últimos no dejan de ser efectos negativos, de alguna manera no deja de ser participación, pues también expresan el descontento de la sociedad. Así bien tomando un poco de la teoría de partidos, estos deberán tratar por los medios institucionales, legales, o bien por legitimidad de desempeño impactar de manera positiva al electorado.

Esto implica medios de comunicación, “la estrategia de difusión de la imagen a través de los medios masivos de comunicación convierte al político en un producto que se comercializa, esto implica la simplificación de sus mensajes para hacerlos atractivos y consumibles, o que la actuación del político sea calificada por su capacidad para persuadir y seducir al auditorio y no por una evaluación racional de las propuestas y de la información que emite”²¹.

²⁰ Crespo José Antoni, Elecciones y democracia, Instituto Federal Electoral, México, 2013, pp. 29

²¹ Cuna Pérez Enrique, Libertad de expresión y justicia electoral en el Sistema Interamericano, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011. pp. 21

Es entonces aquí donde en la ciudadanía recae una responsabilidad al momento de participar, en este apartado, en otorgar su voto (apoyo) a quienes consideren, son los candidatos aptos que los representaran, sin embargo, en el caso de la legitimidad por desempeño puede traer efectos positivos o adversos. Primero, ¿qué se entiende por legitimidad? es la aceptación que se tendrá de algo o alguien de acuerdo a su impacto, en este caso, su desempeño, experiencias con mismos partidos y candidatos diferentes pueden significar una problemática para ellos, por parte del electorado, o bien, un problema generalizado.

Entonces, la primera relación que se indica es que de acuerdo al impacto de los candidatos o partidos será la respuesta de los votantes. La segunda relación es que, de acuerdo a la evidencia empírica de la sociedad, beneficiara o perjudicara a los actores políticos. O generaran confianza o generaran desconfianza, trayendo esta, el abstencionismo, la apatía, anular voto, es decir, participar o no participar.

“La confianza no es una decisión, sino una creencia, una expectativa sobre el comportamiento, los incentivos o las preferencias del otro. La aprobación de las promesas de un representante puede estar determinada por el nivel de información que se tiene acerca de sus políticas, lo cercana que está su posición en una determinada cuestión política a tu posición preferida, y tus expectativas acerca de lo digno de confianza que es tu representante. Tu confianza en el representante en uno de los muchos elementos que pueden afectar a tu decisión”²².

Recordar que la participación de la ciudadanía en la política también se basa en el derecho a la información, se apunta a una relación que hay dentro de la confianza política con la información política, es decir, que para exista esta confianza actúan dos tipos de información de los electores, por un lado, está la información acerca de cuestiones políticas, por otro lado, está la información acerca de las características personales de los políticos. El primer tipo de información no tiene efectos sobre la confianza, sin embargo, debería repercutir a medida en la que, si estamos informados, mientras que el segundo afecta a la confianza directamente, en desacuerdo con este segundo punto, no podemos depositar nuestra confianza (en el voto) teniendo como base su comportamiento, en realidad debería de proponerse que nuestra

²² Francisco Herreros Vásquez, La confianza política en la tradición republicana desde Ciceron hasta Madison, pp. 328

confianza se debe de depositar de acuerdo a la información que tenemos sobre cuestiones y acciones políticas, lo que tiene una relación directa en cuanto a la participación, bajo el principio de transparencia y la rendición de cuentas con el nuevo sistema de un gobierno abierto, estos dos factores fomentarían la incidencia y una participación por parte de la ciudadanía, ya que se reduce la brecha de varios procesos para conocer cierta información. Quien tiene el poder de decidir por quien ser representado es el ciudadano, las tecnologías de la información, son el instrumento para generar la percepción buena o mal de nosotros como el sector que será representado, así como también, un principio necesario es que será nuestra responsabilidad acudir a las plataformas y sitios oficiales y no consultar las que no sean verídicas, sin embargo, demasiada información produce desinformación, hay que tomar en cuenta esto último.

III.IV.III Candidaturas Independientes

Esta modalidad de participación se desprende de la rama de los partidos políticos, pues figuran la alternativa a estos, sin embargo, hay que diferenciar uno del otro para entender esta vertiente, por lo que hay que tener a consideración lo siguiente:

“Ciudadano es quien posee, entre otros derechos, aquellos que le dan acceso a la participación política y a contribuir de alguna forma a la construcción del Estado. Esto es así en cualquier régimen político, de manera que, como dice Aristóteles, el que es ciudadano en una democracia, muchas veces no lo es en una oligarquía”²³.

La ciudadanía se ha vuelto un concepto difícil de definir, que es, o como se identifica que somos ciudadanos activos o apáticos. Pero, en contraste a lo anterior, hay que aclarar que una ciudadanía activa no sólo espera que el Estado por fin respete e implemente los derechos universales de ciudadanía, sino que lucha por ellos, coopera con el Estado, se enfrenta políticamente con él, hace valer sus argumentos en el espacio público y busca armar comunicaciones y vínculos con la sociedad política con el objetivo de un proyecto democrático-participativo. No sólo que estemos sujetos de derechos, sino que nos tomamos en serio esos derechos y los ejercemos a la vez que asumimos nuestras responsabilidades y

²³ Josep Pradas, Ciudadanía Y Participación en Políticos Y Ciudadanos Desde Una Perspectiva Sofística, (SFP-UB), Barcelona, 2010

obligaciones ante su comunidad. Sin la participación activa de las personas, el concepto de ciudadanía va perdiendo su significado real. Es demasiado importante, porque unas ciudadanías informadas hacen a una democracia. “Frente al México político hay un México impolítico; que no lucha cívicamente, que carece de instrumentos políticos. Y este México impolítico, que no es sujeto político sino objeto político, no se limita a aquel sector de la población que, por falta de cultura, de experiencia, es dominado, manipulado y organizado efectivamente en sindicatos, ligas, asociaciones ve cómo esos organismos son controlados desde fuera o desde arriba”²⁴.

La gente no cree en la democracia, en este caso a los entes que conocemos como partidos, aunque esté ahí en pocas porciones, por así decirlo porque nuestra “democracia” está siendo mayormente corrupta por otros poderes que no son los legítimos, tan es así que la falta de politización y democratización de los individuos ha ido en aumento, se apartan lentamente de ella.

En México, para ser ciudadano y poder significar una alternativa al antiguo modelo de representación se necesita de acuerdo a nuestra constitución en los artículos 34 y 35:

- Haber cumplido 18 años.
- Tener un modo honesto de vivir.
- Votar y ser Votado, a algún puesto de elección popular siempre que cumpla los requisitos expuestos en la ley.
- Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

Aclarado estos puntos, también hay que retomar las condiciones para competir como candidato independiente:

- Pedir el registro para candidatura independiente

²⁴ Pablo González Casanova, Capitulo VII La Inconformidad Y La Lucha Cívica en La Democracia En México, popular era, México,1965

- Conseguir u obtener el registro que demarca el INE para competir como candidato independiente e iniciar su campaña política, en el caso mexicano, las firmas necesarias que propone la institución para este.

Ahora bien, las candidaturas independientes son “la nominación para ocupar un cargo electivo, cuyo rasgo peculiar y sobresaliente consiste en que tal oferta política se realiza sin el concurso, ni principal ni complementario, de un partido político”²⁵.

Señalados los derechos políticos de un ciudadano, se infiere que, al competir de esta manera, para un ciudadano, esta modalidad representa un mecanismo que permite la participación política de los ciudadanos.

III.IV.IV Manifestación

“La manifestación como un elemento indispensable de todas las sociedades democráticas. Es, al mismo tiempo, un canal para expresar la disidencia, el desacuerdo y la inconformidad ante las acciones del gobierno por parte de las personas y comunidades. Además, es un catalizador del debate abierto de los temas de interés público. Un mecanismo de participación política y un instrumento de defensa y garantía de muchos otros derechos que son consustanciales para la dignidad humana”²⁶.

En este sentido, la manifestación funge con la tarea de llevar a cabo las demandas de la población de la manera pacífica, por lo que este derecho a la libre asociación es un conjunto de demás derechos, es decir, un derecho transversal, reunión, manifestación de las ideas y libre expresión, asociación y petición, entre otros, son los que lo componen, por ende, el estado debe garantizar su libre ejercicio, práctica y ser respetada.

Así bien, llevar a cabo esta modalidad de participación ciudadana ha requerido de criterios a considerar:

- establecer horarios estrictos para la realización de manifestaciones

²⁵ Zovatto, Daniel, “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina. Lectura regional comparada”, en Daniel Zovatto (coord.), *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, México, UNAM-IDEA, 2008, pp. 137-138.

²⁶ Article 19 et al (2014), *Derechos Humanos y Protesta Social en México*, comisiónIDH,46, pp.2. Enlace: http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/CIDH_Informe_Final_Protesta30Octubre2014.pdf

- obligación de indicar: lugar, itinerario, número aproximado de participantes
- La no utilización de vías primarias
- La obligación de presentar avisos o solicitar “autorizaciones” a los que las autoridades pueden oponerse
- La responsabilizarían de los “líderes” por las alteraciones que genere la manifestación
- facultar a las autoridades policiales para disolver la manifestación cuando se altere el “orden público” o la “paz pública”, facultad que, por su desmedida amplitud, da lugar a restricciones ilegítimas.²⁷

En el apartado anterior se mencionaba que hay muchas probabilidades de que la participación política se vea afectada, en este subtema, sobre las manifestaciones hay un claro impedimento hacia este ejercicio o instrumento para participar activamente en la sociedad, es decir, se entra en una contradicción cuando se requiere ser más exigente con las instituciones, ya que como es sabido es muy común que se protegen entre ellas, por demás visto en los actores políticos y los métodos que usan estos, como la represión para frenar movilizaciones que ponen en evidencia lo ilegítimo que son las instituciones así como también para estas últimas, los derechos humanos y los principios de la democracia, como lo son el pluralismo, la diversidad, la tolerancia, la participación, el respeto, el reconocimiento al otro, que se engloba en el derecho humano y en el derecho de la libre expresión representan no más que un valor simbólico.

Por otro lado, así como existe este medio pacífico para ejercer el derecho a participar políticamente, existe el lado negativo de la participación, a lo que me refiero es a la participación violenta, lo que es todo lo contrario a una manifestación, desde los protocolos que se toman para convocar a la gente y poder reunirse y la manera en la que se expresan, por lo que se caracteriza con el uso de la fuerza, la violencia y el daño a la propiedad, y, aunque es claro que no se puede permitir el uso de estas condiciones como la violencia, dan a entender el desacuerdo que existe entre los ciudadanos y las instituciones, que no cumplen con algunas demandas que ellos solicitan, la indiferencia que tienen los “representantes” hacia ellos, su poca respuesta y mal manejo de las situaciones y condiciones sociales como

²⁷Article 19 et al (2014), Derechos Humanos y Protesta Social en México, comisiónIDH,46, pp.9-10. Enlace: http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/CIDH_Informe_Final_Protesta30Octubre2014.pdf

pobreza, corrupción y desvío de recursos asociado a la casi nula transparencia que termina siendo controlada.

III.IV.V Consulta Ciudadana

“Consultar consiste en que la autoridad pida la opinión de los ciudadanos sobre asuntos de interés público para tomar una decisión. Al externar su punto de vista, los ciudadanos intervienen en la cosa pública. Los procedimientos de consulta pública más socorridos son el sondeo y en la cuesta de opinión. A través de ambos se obtiene la estimación o el juicio popular sobre determinado tema de la agenda pública. La consulta puede - de dirigirse a los habitantes de un país en general, entidad federativa o municipio”²⁸.

La época contemporánea que estamos viviendo se caracteriza por la innovación tecnológica y la puesta en práctica de nuevas modalidades en casi todos los ámbitos, en el caso de la política se ha dado un paso adelante en cuanto a participación se refiere, puesto que una vez implementada la consulta ciudadana para aprobar iniciativas o leyes de la agenda de los gobernantes se reduce la brecha que se ha tenido entre ciudadanos y nuestros representantes, es decir, puede ser considerado como el acercamiento a las instituciones por medio de un sondeo, encuestas para tratar temas que atañen a toda una sociedad, sin embargo, en esta última radica una problemática, la cual es que la desinformación, la manera conservadora en se podría llegar a pensar. En el primer caso, el de la desinformación por que podrían llegar a tomar decisiones equivocadas o bien, desentenderse y no intentar participar, en el segundo caso, pensemos en las minorías, la comunidad LGBT, aprobación de ley para consumir marihuana, el aborto legal, que, aunque la sociedad está en constante cambio no se puede ocultar que aún hay maneras de pensar conservadoras ¿entonces como darle solución a una problemática de este tipo? Debemos de partir de que este tipo de problemas recaen en la sociedad de manera cultural. Ahora bien, un ciudadano, para ejercer su papel como tal, y poder ser parte en las distintas modalidades de participación, necesita de una cultura política.

²⁸Ramírez Sáiz Juan Manuel La participación ciudadana en la democracia, instituto electoral y de participación ciudadana, México, 2013, Pp. 30

IV. La Ciudadanía

Para referirse a la democracia, a sus elementos y a sus tipologías que tiene para llevar a cabo una vida democrática hay que empezar por señalar el concepto que tienen en común, el concepto de ciudadanía. Marshall indica que “la ciudadanía es un status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social. El ámbito civil abarca los derechos necesarios a la libertad individual (libertad personal, palabra, pensamiento, fe, propiedad y posibilidad de suscribir contratos, y el derecho a la justicia). El ámbito político involucra el derecho a participar en el ejercicio del poder político, ya sea como miembro de un cuerpo dotado de autoridad política o como elector de los miembros de tal cuerpo y el social a un bienestar económico”²⁹.

El concepto de ciudadanía implica una transversalidad tanto de derechos, pero también de obligaciones por parte de las personas que componen las sociedades (los ciudadanos) puesto que son vitales para el correcto ejercicio de la democracia.

La ciudadanía es un concepto complejo, debido a la diferencia entre lo que explica la teoría y lo que explica la realidad como lo es el concepto de democracia, sin embargo, con esa diferenciación también se puede explicar y separar lo que aleja lo que es la ciudadanía de lo que no es. Para la ciudadanía, la tarea a llevar a cabo para tener ese correcto ejercicio de expresar con lo que no se está satisfecho bajo el mandato de las autoridades que las gobiernan es la participación ciudadana de los miembros de una sociedad. Sin la participación activa de las personas, el concepto de ciudadanía va reduciendo el poder que tienen las personas para alzar la voz con sus derechos y obligaciones. Importante porque ya sea de menor o mayor medida, tenemos la capacidad de hacer democracia, el ejemplo son los distintos tipos de mecanismos que hoy en día están a nuestro alcance para hacer esa tarea democrática, su poco aprovechamiento implicaría ningún cambio a determinada situación que cause problemáticas en una comunidad. Sin embargo, el conflicto crece aún más cuando se habla de la calidad de

²⁹ GORDON, S. “Ciudadanías y derechos sociales: ¿criterios distributivos?”. Revista Mexicana de Sociología, 001, (2003, enero-abril) pp. 24

la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana en el sistema democrático, este problema es caracterizado por varios sectores familia, escuela, entorno social, medios de comunicación y en estos tiempos, las plataformas digitales como las redes sociales de su entorno en el que comparten dentro de ellos una característica, la información, y para la construcción de correctos ciudadanos es la variable fundamental para después llevar a cabo la participación ciudadana en los distintos mecanismos que existen, específicamente poniendo en cuestión las plataformas digitales.

Capítulo II

El Papel De La Información En La Ciudadanía

La democracia trae consigo dimensiones como lo son el debate y la participación que se desprenden de ella y como característica principal de estas dos dimensiones, es la libre expresión, para que funcione una, se necesita de la otra, sin embargo, la manera en que funcione (buena o mala) radicarán en dos conceptos, la información y la ciudadanía, en ambos ha existido un cambio, tanto en el cómo como en el para qué. Néstor García Canclini menciona un cambio dentro de la modalidad de informarse en los ciudadanos “Siempre el ejercicio de la ciudadanía estuvo asociado a la capacidad de apropiarse de los bienes y a los modos de usarlos, pero se suponía que esas diferencias estaban niveladas por la igualdad en derechos abstractos que se concretaban al votar, al sentirse representado por un partido político o un sindicato. Junto con la descomposición de la política y el descreimiento en sus instituciones, otros modos de participación ganan fuerza”³⁰.

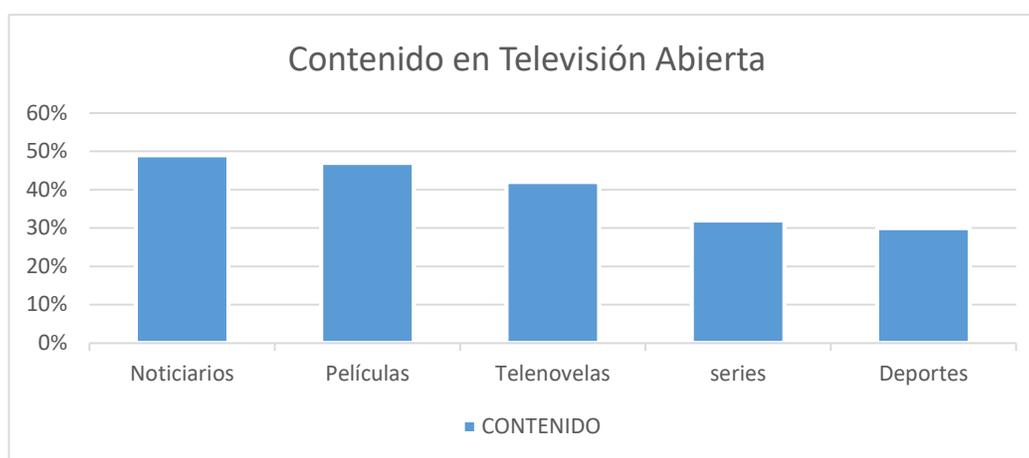
Durante la última década se ha presentado un fenómeno que ha revolucionado las maneras en las que nos relacionamos, interactuamos, en la manera de intercambiar opiniones. La era digital, sin duda ha cambiado las principales modalidades de interacción desde el ocio hasta una vida académica o un contexto profesional y político debido a que estas maneras de información y comunicación representan una alternativa a los canales a los que estuvimos acostumbrado y a su posible opacidad en el proceso de cumplir con la tarea de informar. En otras palabras, una de sus características es el gran campo que puede abarcar esta nueva era de la tecnología y si algo es cierto, es que las nuevas tecnologías de la información han facilitado la comunicación, reduciendo también la brecha del acceso a información. Así bien, bajo estas características se tiene que replantar el significado de la ciudadanía pues como se ha señalado en el capítulo anterior, la ciudadanía cumplirá con dos condiciones para el funcionamiento de una plena participación ciudadana son gozar de derechos, pero también cumplir con sus obligaciones, de las más importante para participar es la información.

³⁰ Néstor García Canclini Consumidores y Ciudadano. Conflictos multiculturales de la globalización, GRIJALBO, Miguel Hidalgo, México, D.F. 1995, Pp.13

II.1 La Información

En primer lugar, se le conoce “información” a ese conjunto de datos que produce conocimiento de diversa índole, en segundo lugar, se le otorga un gran grado de importancia, puesto que con ella podemos encontrar solución a problemáticas, así como tomar decisiones. Y, si hablamos de las principales fuentes de información en México no se puede negar que el uso de la televisión aun no es sustituido por el internet, siendo así el medio con más frecuencia del cual se es informado hasta el día de hoy. Por aporte del IFT (Instituto federal de telecomunicaciones) en su encuesta realizada el 2016 a nivel nacional arrojó datos sobre el consumo de contenidos audiovisuales los cuales reafirmaban que el uso del televisor es todavía el que se encuentra en la cima en cuanto a su consumo se refiere:

Tabla 1. Contenido en televisión abierta



Fuente: IFT, Encuesta Nacional De Consumo De Contenidos Audiovisuales 2016

“El porcentaje de entrevistados con televisor se ubicó en 96% de los entrevistados, en el caso de los televisores digitales, el porcentaje de personas que dijo contar con televisión de paga en su hogar fue del 49%, El 74% de las personas con televisión reporta consumir contenidos de TV abierta, los noticiarios son el contenido más visto de TV abierta, seguido de las películas y las telenovelas”³¹.

³¹ Encuesta Sobre Consumo de Contenidos Audiovisuales, 2016, IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones) En: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/encca2016_vf-compressed.pdf

Sin embargo, hay una gran distorsión, llegando a ser tergiversada porque no hay un contacto más cercano entre el mensaje y el receptor, es decir, toda información transmitida es recibida más no hay manera de comprobar de manera minuciosa que dicha información es verídica. Otra alerta con respecto a la manera en la que se proporcionan datos (información) es línea divisoria entre información y espectáculo, no siempre ha sido nítida y lo es menos que nunca en la era de la televisión, cuando ya no sólo es un medio informático, sino también un medio de consumo y marketing de programas con bases en la generación de la polémica para poder atraer televidentes.

Si bien, la televisión o televisoras no están obligadas a transmitir noticieros o programas de ese ámbito, es importante mencionar la gran diferencia del consumo entre uno y el otro. En este sentido, el comportamiento del receptor puede cambiar su comportamiento frente a algún contexto o pasar de largo, así que hay dos visiones, en una, el ciudadano hace algo con la información obtenida, la segunda visión es aquella en la que el ciudadano sólo es consumidor de dicha información. Sin duda estas interpretaciones causan un gran problema en cuanto al aprovechamiento de los medios de comunicación e información aún teniendo el acceso.

Está claro que actualmente se acepta con mayor certeza que las TIC constituyen medios que pueden facilitar la comunicación social y la adquisición de información y conocimiento, sin embargo, en un espectro político y social se entra en un debate sobre si realmente representan esa adquisición de conocimiento, sin duda no podemos rechazar su funcionalidad ni dejar caer la responsabilidad a estos instrumentos, la responsabilidad también recae en el uso que se les den a ellos convirtiendo esta problemática también en un tema cultural. Por lo que Castells señala lo siguiente según un mayor abundamiento de las tic's:

- “Dado que la información es parte integral de toda actividad humana, todos los procesos de nuestra existencia están moldeados por el nuevo medio tecnológico.
- Las tecnologías de la información ofrecen gran flexibilidad y ello permite reconfigurar y modificar las organizaciones e instituciones, rasgos decisivos de una sociedad en cambio constante”³².

³² CASTELLS, Manuel. La era de la información: economía, sociedad y cultura. En La Sociedad Red. México: Siglo Veintiuno Editores, 1999. p. 94.

La era digital es un universo en el que existe también un gran cambio social, es decir, impacta directamente en varios ámbitos, educación, cultura, economía, político, en el sentido de la digitalización de bienes y servicios que prometen llevar a una nueva relación e interacción con los ciudadanos, en educación bibliotecas digitales, en cultura documentales, economía la venta “online”, en el político las nuevas formas de hacer política (comunicación, campañas, propuestas), en la social se traduce en participación que es consecuencia del último ámbito mencionado, el político.

II.II ¿Aprovechamiento?

Sin duda, mientras más ha avanzado el mundo tecnológico y la innovación acercándonos a un sin fin de información e interacción social, no ha alejado en cierta manera a llevar a cabo varias actividades por el fácil acceso con el que se caracterizan los medios digitales en la actualidad y aun que si representa una ventaja hay que resaltar un debilitamiento en contraste con la era antigua y la era digital.

Como lo menciona Roman Gubern en su obra “El Eros Electrónico” haciendo la analogía entre nuestros ancestros y el hombre actual, los primeros “tenían que desplegar un gran esfuerzo físico para conseguir lo que necesitaban para vivir, por lo que la evolución favoreció a los cuerpos más corpulentos. Pero ahora los alimentos y las mercancías llegan hasta nosotros sin que apenas tengamos que movernos. y también llega así la información, que alimenta nuestro relativamente gran cerebro, nuestro procesador supremo en el seno de la sociedad postindustrial, llamada también sociedad del conocimiento”³³.

Si hacemos la revisión de la era actual con el punto anterior es claro que, con las invenciones digitales como el radio, la televisión como las plataformas básicas de información y el internet como un posible sustituto de estas anteriores han significado ser las herramientas del ocio, el distractor y el escape para la realidad, lo que significa que no se considera a estas invenciones como el instrumento indicado para ser usado en alguna otra área, es decir, un ciudadano no aprovecharía estos instrumentos para algo más de su “única” función, algo curioso es que sí hay aprovechamiento por parte de los gobernantes, en el sentido de la información que se comparte, sea verídica o no lo sea tanto, termina siendo consumida por

³³ Gubern, Roman, El Eros Electrónico, Taurus, Madrid, España, 2000, pp.8

los espectadores de estos medios, principalmente radio, televisión, periódico que construyen de cierta forma la percepción de los ciudadanos, esto desde que estos medios de comunicación empezaron a representar una nueva modalidad de hacer política y llegar a más público, más electorado, por lo que también estos medios se pueden englobar en los llamados “aparatos ideológicos”.

II.III Plataformas

Una de las maneras en las que las tecnologías de la información han llegado en los ámbitos ya mencionados son estas llamadas “plataformas” este espacio digital en el que se recurre para contener información de cierto tema. Así bien, los sitios deben ser verídicos, legales, proporcionar la seguridad en su información y la información de quien hace uso de estos, que al final de día se transforman en un servicio para los consumidores.

“Análogamente, en el ser humano el exceso de información dificulta las funciones básicas de la memoria y puede entorpecer los procesos cognitivos, de modo que el crecimiento desordenado y desequilibrado de la red puede parangonarse”³⁴.

Basados en este principio, resulta demasiado complejo la identificación de calidad con respecto en la información que se consume, el autor señala que una gran librería desordenada resulta escasamente útil en la sociedad del conocimiento, en la que es fundamental disponer en cada momento de la información pertinente requerida y, para ello, dominar sus criterios previos de selección. El internet es un universo, eso está claro, en la recopilación de datos o contenido es necesario tener en cuenta las varias posibilidades de búsqueda, de respuesta. En el ámbito político, por ejemplo, un tema que siempre ha estado en debate es la ideología (con ideología hay que entender que es el conjunto de ideas que le dan la orientación a algo o a alguien), siendo más específico en el ejemplo del campo político, en tiempos de elecciones para presidencia, diputaciones, gubernaturas, etc., participan partidos políticos y candidatos que se desprenden de estos, por lo que es necesario estar informado antes de llevar a cabo una elección que se verá reflejada en el voto, esta información puede ser proporcionada desde los medios básicos de comunicación e información como la televisión, radio o hasta periódico

³⁴ Gubern Roman, El Eros Electrónico, Taurus, Madrid, España, 2000, pp.134

y sin lugar a dudas dentro del internet, todos estos comparten la característica de tener “sitios” con cierta orientación ideológica que si podría repercutir en las decisiones del electorado en el sentido del cómo se refieran al candidato/partido, información sobre su trayectoria y la actual, sin embargo, dentro del internet, como se señala anteriormente, es un universo, dentro de él se dividen los espacios de información entre verídica, falsa o mediática, siguiendo con el ejemplo, resulta fácil para un usuario (que decide recibir información) terminar saturado después de una búsqueda realizada, esto, es a lo que Gubern Roman se refiere cuando cita a Eco con esta gran librería desordenada.

II.IV Era Digital En La Vida Social Y Política

Si bien, es cierta la repercusión que podría tener un gran espacio de información en la sociedad, también es cierta la repercusión que tendrá en la vida política, es decir, los representantes, instituciones, etc., debido a que, si se cumple con una búsqueda efectiva de información verídica, afectara en gran medida en el sentido de la opacidad de datos en los medios básicos de comunicación e información, resulta ser una ventaja comparativa en este universo del internet que goza de libertad de publicaciones, por lo que se reduce la brecha del mensaje y el receptor ya mencionada.

II.IV.I Escenario Social

Para poder referirnos al uso que se les da a las nuevas tecnologías en un ámbito político, se ha de abordar el uso o la utilidad que se les aplica a éstas por parte de los ciudadanos. La era digital se funda a través del principio de comunicación e información, hasta este momento se ha abarcado este último, pero ¿qué sucede con la comunicación? Si involucramos a las redes sociales, las cuales, se encuentra una característica interesante en cuanto al ámbito social se refiere pues con el giro repentino que dio el uso de este nuevo medio (el internet) se han establecido nuevas modalidades de comunicación y que por supuesto, la facilitan, su objetivo es el de crear un espectro universal de seres conectados en un mismo lugar, un mismo espacio, compartir rasgos que podrían tener dos o más personas entre sí o en contraparte, no tener los mismos intereses o ideales, que generan un diálogo y debate, incentivando desde luego, la participación en sus bases primarias.

En ese escenario se cumple el principio de la comunicación, esta se establece a través del “chat” como un servicio de mensajería instantánea, intercambio de ideas, por comentarios en el caso de Facebook y twitter, por mencionar a las principales, por lo que no se requiere de un espacio físico para entablar una conversación entre dos o más personas para comunicar algo, lo que significaría una perfecta opción para llevar varias actividades desde un contexto físico a uno virtual, esta idea no es incorrecta, sin embargo si es un pensamiento muy idealizado, la comunicación digital por internet, con base en esta idea es reflejada como una expectativa, desde ejemplos básicos que Gubern Roman menciona en “El Eros Electrónico” como forjar una relación, una gran amistad con desconocidos de su ciudad o de otro país, se llevan a cabo estas expectativas en las que todo funciona en redes sociales resultaría en la vida física y tangible y viceversa. Sin duda alguna representan lo que son, solo un instrumento de comunicación. Por otro lado, no se descartan el uso de estos medios como instrumentos de activación social y participación, más adelante se explicará el por qué.

II.IV.II Escenario Político

El ámbito político es un tanto complejo, pues no sólo implica una interacción entre varias personas, es complejo en el sentido del que se refiriese a que para su utilidad se necesita para una activación ciudadana. Por lo que hay dos escenarios, dentro de estos dos escenarios existe una ruptura con base en la era digital. En el escenario político las TIC’S impactan de cierta manera en la que recae en la participación, es decir, “la oferta” en el sentido de que actualmente se cuentan con varias modalidades de participación y plataformas que buscan el mismo objetivo, que sea de un fácil y más cómodo uso. Ya sea consulta ciudadana, peticiones, iniciativas de ley, voto (actualmente voto electrónico en proceso de implementación en algunos países), recaudación de firmas por medio de aplicaciones en el caso de candidatos independientes del año 2018, manifestación y protesta social, por lo que no se puede dejar de hablar de esta activación ciudadana a medida en la que las decisiones de los representantes repercuten en el sector social. En el otro escenario, como se ha recalado, es el aprovechamiento que generaría la cercanía de la ciudadanía esa “oferta” tanto de candidatos, partidos, propuestas, entendiéndose entonces a los ciudadanos como los consumidores de dicha oferta.

Pero entonces ¿Cómo repercuten las nuevas tecnologías en la vida política? Las TIC'S pueden fungir como el potenciador de mayor participación de la sociedad, en la apertura de espacios de debate y difusión de temas de interés social (razón por la cual se participa), en la organización de marchas o protestas al alcance de tan sólo unos cuantos “clics”, sin embargo, en el escenario desventajoso, las nuevas tecnologías no logran el impacto que quienes organizan algún evento para demostrar inconformidad, es aquí cuando se habla de la “activación ciudadana no materializada” debido a un fenómeno que se ha vuelto común de nuestra sociedad en el espacio digital, es decir, demostrar la inconformidad, pero no hacer efectiva ésta, por lo que se ve interrumpida y también, en consecuencia del amplio espacio de información y distintas fuentes y calidad, se forjan las percepciones y las opiniones respecto a determinados temas pues con mucha información, surge la desinformación.

“La aproximación de la ciudadanía, la comunicación masiva y el consumo tiene, entre otros fines, reconocer estos nuevos escenarios de constitución de lo público y mostrar que para vivir en sociedades democráticas es indispensable aceptar que el mercado de opiniones ciudadanas incluye tanta variedad y disonancia como el mercado de la ropa y los entretenimientos. Recordar que los ciudadanos somos también consumidores lleva a encontrar en la diversificación de los gustos una de las bases estéticas que justifican la concepción democrática de la ciudadanía”³⁵.

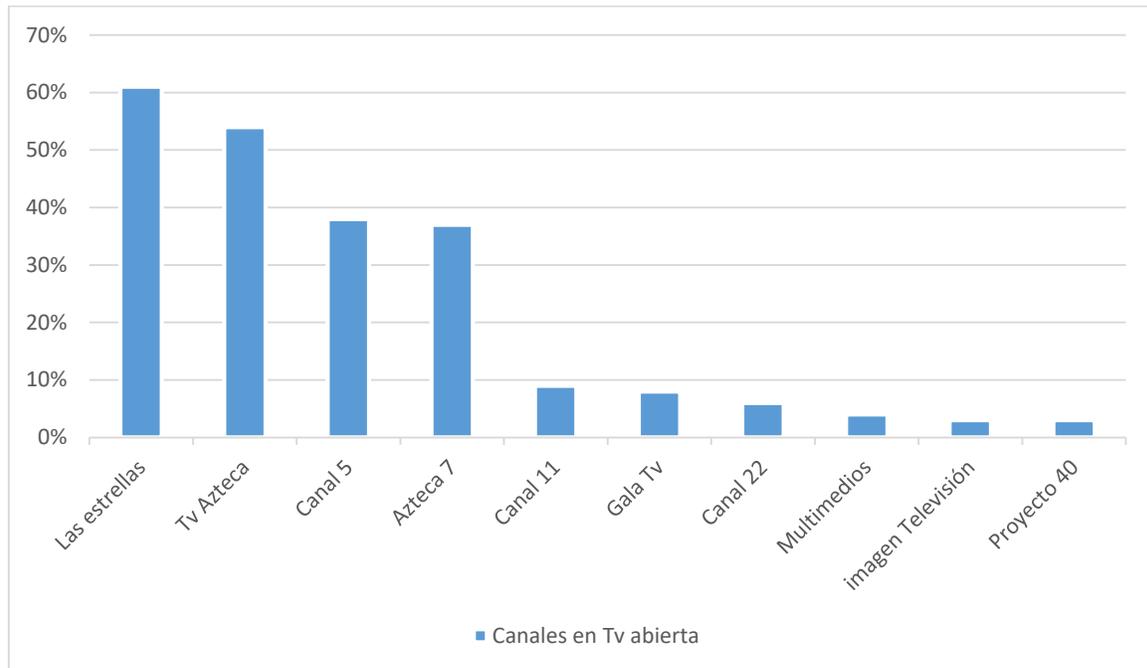
Al hablar de la ciudadanía y de participación de manera digital a una participación ciudadana de manera materializada o efectiva se hace referencia al alcance que se ve por parte de los que conforman una sociedad, pues, así como hay sitios excelentes de información, existen elementos que dispersan el mensaje que se quiere comunicar al receptor que por ejemplo el contenido cómico de algún evento en la vida política, que si bien, de alguna manera significa un nuevo lenguaje información, en cierta manera desvía la atención del tema principal, caso que sucedió con los debates a presidencia de México del 2018, buscando parecidos con personajes de programas televisivos, caricaturas, disminuyendo el principio de información verídica y de forjar una opinión y un criterio serio con respecto a decisiones a tomar (en este caso, debate, participación y el voto). Sin embargo, hay una característica dentro de este

³⁵ García Canclín, Néstor Consumidores y Ciudadano. Conflictos multiculturales de la globalización, Grijalbo, Miguel Hidalgo, México, D.F. 1995, Pp. 30

lenguaje que obliga a una persona estar informada, la de cuestionarse por que se usaron ciertos elementos que describen a una figura política o acontecimiento político (de la manera en que lo presenten en el lenguaje del contenido cómico), es decir, surgiendo un cuestionamiento y una duda, surge la necesidad de informarse para entender todo un contexto, sin embargo para entender este punto se requiere analizar datos que expliquen por qué se ve interrumpida esta acción en la era digital.

Si volvemos a los datos proporcionados por el IFT recordemos que el tipo de contenido es desalentador, se ubica con un 49% Noticiarios, 47% Películas, 42% Telenovelas, 32% Series, 30% Deportes. Superficialmente se puede considerar que las personas se informan pues su principal fuente son los noticieros, sin embargo, el tipo de noticieros o canales en los que se encuentran estos, no son considerados como fuentes informáticas.

Tabla 2. Canales en Tv abierta



Fuente: IFT, Encuesta Nacional De Consumo De Contenidos Audiovisuales 2016

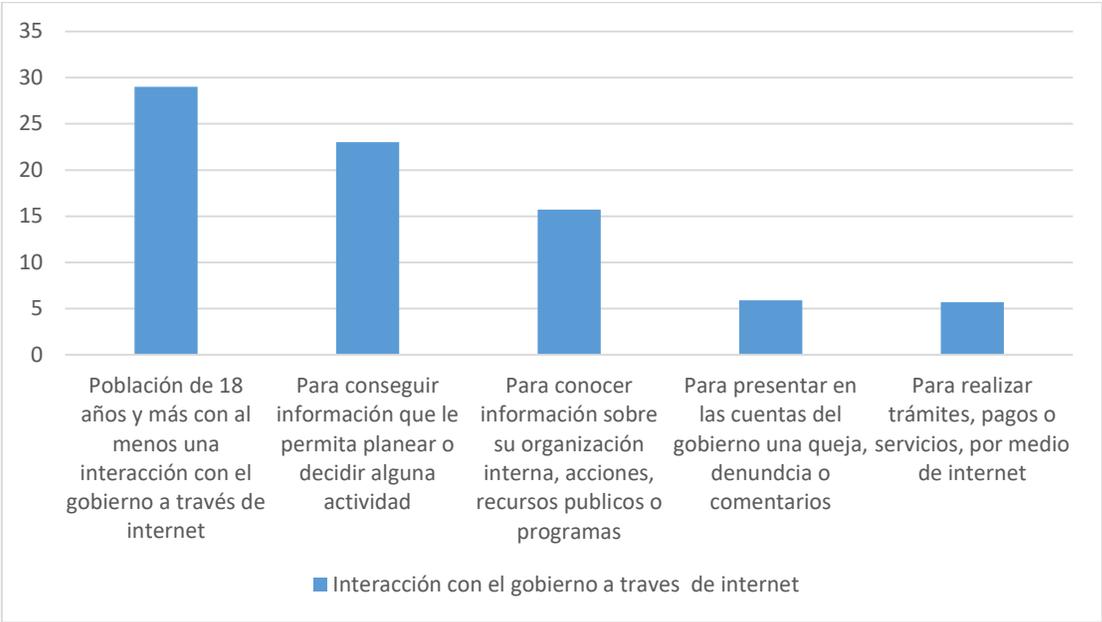
Las estrellas 55%, Azteca 13 51%, Canal 5 44%, Azteca 7 38%, Canal Once 11%, Gala TV 7%, Canal 22 6%, Proyecto 40 5%, Multimédios 5%, Imagen Televisión 3% al igual que Proyecto 40. Y si bien, estos canales los tomamos como un referente de información lo suficientemente completa, está por debajo de la suma de los porcentajes de entretenimiento.

En el universo del internet sucede un poco lo mismo, los contenidos por internet favoritos son los videos musicales (45%), seguidos de las películas (39%) y series (35%), el teléfono celular es el dispositivo más utilizado para ver contenidos por internet, YouTube y Netflix son las principales plataformas para acceder a contenidos por internet.

En un ámbito político, en el que la importancia del ciudadano para participar es vital al tomar decisiones hay que recalcar que, con estos datos, surge una relación, es decir, el tipo de información hace al ciudadano llevar la tarea de participar, es decir, generar una conciencia de lo que pasa en distintos ámbitos y tomar acción de acuerdo a lo que se informa. pero ¿participar de qué manera?, se refleja que las tecnologías son meramente consumo para la sociedad.

Si bien se ha señalado a estar informado para elegir por quien votar, a quien darle apoyo en las firmas electrónicas para candidatos independientes, consulta ciudadana, la ciudadanía también implica que tenga acceso para realizar trámites y servicios que dispone el Gobierno para facilitar la comunicación, en todo caso, saber que existen mecanismos de participación digital, pues se suele tener desconocimiento de estas herramientas para participar. Datos proporcionados por el INEGI (Encuesta Nacional Estadística y Geografía) muestran que ya se tiene un referente de que los ciudadanos tienen conocimiento y hacen búsqueda de información de herramientas que se han implementado con el gobierno electrónico:

Tabla 3. Interacción del gobierno a través de internet



Fuente: INEGI, 2017

La cercanía a medios de comunicación e información en la actualidad se ha vuelto vital, pues aparte de la cierta comodidad que otorgan estas tecnologías, se establece una relación con las autoridades, demostrando que se tiene conocimiento de ciertas herramientas y mecanismos para participar, sin embargo, hay que ser realistas, contrastándolo con las fuentes de entretenimiento que son sitios más frecuentados, este tipo de herramientas pierde un poco su importancia y más relevancia los primeros, llevándolo a un problema cultural, en el sentido de entretenimiento, pues es una característica primordial de los programas de tv e internet.

II.V El Periodismo Ciudadano

“La escuela espontánea de periodismo ciudadano ha surgido en la esfera privada como un intento, si se quiere liberal, de oponer un contrapoder civil a un poder también civil. Un equilibrio de poderes que pretende operar en el mundo de la información libre, oportuna y veraz”³⁶.

Si bien con la llegada de estas tecnologías se ha dividido mucho el interés y prioridades de búsqueda de una persona, ha traído también la apertura masiva para la libre expresión, punto que caracteriza a la democracia, para los que tienen esa necesidad de estar informados, sitios varios como alternativas de los canales tradicionales, así como también los que quieren proporcionar opinión con respecto a un tema incentivan la participación y dan apertura al debate. “La lógica de una red en cadena desde fuentes identificables aumenta la credibilidad del mensaje, y se convierte en una forma efectiva de propagar la información que se considera fiable”³⁷. En ese sentido hay varios factores que señala Jiménez Moreno, causan cierto conflicto:

Problemas desde la perspectiva del emisor: Las personas que sirven de contrapeso civil a un poder civil lo hacen bajo una formación intelectual en medios tradicionales. Lo nuevo es la plataforma tecnológica.

Problemas desde la perspectiva del receptor: Cuando estamos abrumados por el volumen de información al que nos enfrentamos resulta difícil saber en qué debemos concentrarnos. La atención -y no la información- se convierte entonces en un bien escaso, y quienes logran distinguir las señales valiosas de las interferencias ganan poder (...) La credibilidad del emisor se torna entonces un valioso recurso de poder debido al diluvio de información gratuita.

Problemas desde la perspectiva del canal: No todos tienen acceso. Existen también los denominados analfabetos tecnológicos.

³⁶ Jiménez Moreno, Rafael, Ética, Video-Política Y Redes Sociales, Revista Memoria Política. Nueva Etapa Vol. 2, Nro. 1, 2012 pp. 135

³⁷ Castells, Manuel, Comunicación móvil y sociedad: una perspectiva global, Madrid: Editorial Ariel y Fundación Telefónica, 2006, pp.391

Problemas de legitimación de voceros y líderes: Ya no son los puntos de ratings la fuente de legitimación de la video-política, sino la cantidad de visitas en YouTube y el número de amigos en Facebook o de seguidores en Twitter³⁸.

Reduciéndose a un problema intelectual tanto para el que escribe como el que recibe el mensaje. Y tener la información implica saber descifrarla, por tanto, en ese sentido se vuelve un problema cultural, debe ser entendible y entendida, la única manera que suceda así es por medio del conocimiento y el conocimiento lo obtenemos informándonos, formando un necesario ciclo para llevar a cabo actividades, una correcta participación ciudadana. En ese sentido hablo de forjar un criterio propio lo que haría dar cuenta a una persona distinguir entre lo que realmente hay dentro de un mensaje y no por mera subjetividad.

II.VI Espectadores de la Política

“Informarse exige una inversión de tiempo y de atención que gratifica (es un precio que compensa) sólo cuando la información almacenada llega a una masa crítica preparada para recibirla. Para amar la música es necesario saber un poco de música: de otra forma, la música de Beethoven se convierte en ruido. Para que guste el futbol es necesario entender las reglas del juego. Para apasionarse con el ajedrez es necesario conocer las jugadas. De forma análoga, en política y en los asuntos internacionales el que ha superado el "umbral crítico" capta inmediatamente las noticias del día, porque entiende al vuelo su significado e implicaciones. Pero quien no dispone de un "almacén" informativo debe hacer un esfuerzo, no comprende de la misma manera, y por tanto se aburre”³⁹.

Para conocer si las nuevas tecnologías y plataformas digitales funcionan como potenciador del ejercicio de la democracia hay que contrastarlo con el tipo de ciudadanos, pues estos fungirán como los actores principales para que resulte ese ejercicio. Dos puntos importantes, el primero es que hay que definir el concepto de cultura política, pues está en mayor medida garantiza en mayor o menor medida el actuar de los ciudadanos en la democracia, el segundo,

³⁸ Jiménez Moreno, Rafael, Ética, Video-Política Y Redes Sociales, Revista Memoria Política. Nueva Etapa Vol. 2, Nro. 1, 2012 pp. 137

³⁹ Giovanni, Sartori La opinión teledirigida Videopolítica, pp.6 en: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Sartori-Giovanni-La-opini%C3%B3n-teledirigida-Videopol%C3%ADtica.pdf>

un escenario en el que es existente esta cultura política pero que sucede con los ciudadanos, espectadores.

La cultura política se puede definir de acuerdo con Almond y Verba sobre las dificultades que encuentra la difusión de una democracia, es decir, que hace referencia a las acciones de la sociedad de acuerdo a la manera en la que el gobierno hace su trabajo y su desempeño y, con base al avance tecnológico, la cultura política tiende a llevar un cambio que autores como ellos dos se lo plantean al pensar en el rumbo que tomaría una democracia con la finalidad de que una cultura política en cada ciudadano sea estable.

Es decir, es necesario especificar y establecer cierta relación entre los modos de orientación política, que son los siguientes 3:

- 1) “la cognoscitiva, que se refiere a la información y el conocimiento que se tiene sobre el sistema político en su conjunto y sobre sus roles y sus actores en particular.
- 2) la afectiva, que se refiere a los sentimientos que se tienen respecto del sistema político y que pueden ser de apego o de rechazo.
- 3) la evaluativa, que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político”⁴⁰.

Así bien, de esta distinción también hay tres tipos de cultura política considerados por Almond y Verba, como tipos puros que se derivan de esta cultura política; parroquial, de súbdito, participativa. La primera reflejando el problema de una sociedad sin conocimiento que conlleva a una creencia en la que es nula el poder de que ellos puedan incidir en temas de política. La cultura política de súbdito se entiende de la siguiente manera, la ciudadanía tiene el conocimiento del sistema político, sin embargo, mantienen la perspectiva de ser solo aquellos que tienen que obedecer a las políticas, reglas del “juego” limitándose a ser parte de él y estar dentro de la toma de decisiones. El tercer tipo de cultura, la participativa, es concebida de esa manera debido a que la ciudadanía se interesa en como el sistema político

⁴⁰ Gabriel A. Almond, Sidney Verba, *Cultura Cívica: Un estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euramerica, Madrid, 1970, pp. 183

se mueve, en cómo funciona, considerando que pueden llevar a cabo la tarea y la capacidad de toma de decisiones que repercuten dentro del sistema político.

Por otro lado, situando un escenario donde la suma de la ciudadanía más la cultura política dan como resultado un buen ejercicio de democracia (un escenario ideal) no podemos descartar que en la actualidad hay momentos en la llegada de un acontecimiento político en el que no se dé el escenario ideal, es decir, tener cierta cultura política pero no tener la responsabilidad de usarla, varias razones explican ese punto y también, ese comportamiento está ligado con las percepciones que las personas tienen a cerca de la política. Hay que tener en cuenta que una percepción es la construcción de un conjunto de ideas a través del tiempo y de la observación de momentos, en este caso, eventos en el sistema político lo han provocado, tales como la impunidad, corrupción, opacidad y reproduciéndose por los medios tradicionales, con las campañas políticas (una lucha entre todos) y hoy en día las redes sociales como herramienta en la acción mediática han alejado a los ciudadanos para ser parte de la toma de decisiones.

Es decir, cambios en la política y en cómo hacer la política van y vienen, uno importante que se encuentra dentro de la política es el uso del internet, ya que esto ha creado una nueva cultura y a consecuencia, de esto, se deriva un nuevo funcionamiento, nuevas prácticas en la sociedad actual, ya que propone una nueva manera diferente de llevar a cabo las acciones del ciudadano con base a su cultura política y con ayuda del avance tecnológico. El problema que también se genera viene con la evolución de las nuevas tecnologías de la información (las TIC'S). “La evolución de la mayor parte de los medios de comunicación está contribuyendo a difundir percepciones especialmente negativas sobre la política y los políticos, con su correspondiente amplificación en las redes sociales. En estos momentos, en los medios se ha llegado a tal punto que podría considerarse a la mayor parte de ellos como típicamente amarillos”⁴¹.

Lo que conlleva a no fomentar una cultura de la participación, creando una brecha entre la cultura y los medios digitales, y también “devaluando” el sentido de participación dentro de lo referente a la política. Existen cambios continuos y estos cambios (culturales, políticos,

⁴¹ El reto de la confianza política, José Félix Tezanos Director de Temas, El pulso de la calle, España, 2017, pp.

etc.) en los que se ve sometida una sociedad en avances de distinta índole y se extienden más allá de las fronteras lo que repercute a no encontrar canales adecuados para satisfacer varias demandas, da lugar a presiones que amenazan la estabilidad de los sistemas políticos. Son demasiados los retos al que se enfrentan las sociedades en proceso de cambios constantes, en este sentido, se basa en poder comenzar una transformación institucional, o bien, en poder lograr establecer nuevas estructuras políticas capaces de recoger las demandas de las fuerzas sociales surgidas del proceso de transformación social, que, sin duda, en la actualidad, un cambio que está siendo demasiado importante para nuevas formas de participación y libre expresión, es la tecnología.

II.VII La Información Para La Ciudadanía

Antes de poder abordar los cambios que ha tenido la política en la era digital, significa también, analizar como los grupos de poder han aprovechado primeramente los medios tradicionales (con más audiencia) para mantener a cierto margen la información que quieren que sea la suficiente y necesaria para forjar un criterio. En el apartado anterior se mencionó la relación de la calidad de la información que la ciudadanía con la que se siente hasta cierto punto satisfecha de los canales populares de México, ahora bien, hay que establecer que también existe una relación entre los grupos de poder y las empresas televisivas. Su relevancia se encuentra en el origen de su relación y el antiguo régimen político, un régimen autoritario. Es bien sabido que un régimen autoritario se caracteriza por imponer límites en la libertad de expresión, por ende, en los canales que posibilite el flujo de información serán puestos en primer lugar los intereses del gobierno, por lo tanto, dicho flujo no será libre.

Jaqueline Fowks en los mecanismos de la posverdad hace una comparación de las constituciones de México, Perú y Chile contesta al planteamiento de si los medios de comunicación tienen como obligación favorecer a una democracia frágil En la teoría, las constituciones elegidas establecen el principio de que los medios de comunicación tienen como responsabilidad, junto con el Estado, realizar el correcto funcionamiento de la televisión, en la educación y en la formación de una persona. Sin embargo, este principio es simbólico puesto que actúa más como el “deber ser” y no en la praxis.

“En casos de violencia, muerte o desaparición forzada de personas, la posibilidad de que las autoridades y los medios posean información sobre los responsables suele ser bloqueada, como ocurría en décadas pasadas durante dictaduras o regímenes autoritarios. Las formas de cerrar las fuentes de información siguen activas, pues los poderes formales o poderes fácticos prohíben el acceso de la prensa a ciertos lugares en momentos críticos o deniegan la información cuando esta es solicitada formalmente apelando a las leyes de transparencia y acceso informativo”⁴².

La información se suele ocultar o intentar mantener en discreción, debido a eso, se hace mención de un aumento de asesinatos de periodistas al momento de entregar información o darla a la luz es el reflejo de que no se quiere que nos enteremos de ciertas cosas porque se mancharía la reputación de algún gobierno, candidato o partido. En complicidad con los grandes canales, más bien, los más populares entregan la información limitada/necesaria para los televidentes teniendo como consecuencia realidades distorsionadas, funcionando como mecanismos de defensa y de justificación al momento de comunicar.

La ciudadanía entonces se ve limitada de información, si bien la democracia garantiza una libre expresión, pareciera ser que ha conservado ciertos matices del autoritarismo, una combinación de democracia con totalitarismo. “Es cierto que la televisión es una fuente importante de creación de opinión. En la actualidad, el pueblo soberano "opina" sobre todo de acuerdo con la forma con la que la televisión le induce a opinar. El poder del video se convierte en el centro de todos los procesos de la política contemporánea por su capacidad de orientar la opinión”⁴³. “Es positivo escuchar las exigencias, las quejas y las denuncias. Pero para servir de verdad a una buena causa, y hacer justicia, es necesario que la protesta esté tratada con imparcialidad. Donde hay una acusación debe haber también una defensa. Si quien ataca sale en pantalla, también debe salir el atacado. Pero el ataque es "imagen" y sorprende; la defensa es, por regla general, razonamiento”⁴⁴.

⁴² Fowks Jaqueline, Los Mecanismos De La Posverdad Lima, Fondo de Cultura Económica, 2017 pp. 9

⁴³ Giovanni Sartori, La opinión teledirigida Video-política pp.1 en: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Sartori-Giovanni-La-opini%C3%B3n-teledirigida-Videopol%C3%ADtica.pdf>

⁴⁴ Giovanni Sartori, La opinión teledirigida Video-política pp.7 en: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Sartori-Giovanni-La-opini%C3%B3n-teledirigida-Videopol%C3%ADtica.pdf>

Pongamos el ejemplo de un sin número de manifestaciones en búsqueda de la resolución de demandas de la ciudadanía, como respuesta de las instituciones y empresas televisivas esta un tipo de criminalización que alude al uso de los medios de comunicación, son un fuerte instrumento para la generación de opinión pública, con ello se invisibiliza movimientos y causas de las manifestaciones para únicamente visibilizar hechos violentos con los que se justifica la disolución de manifestaciones o las detenciones de manifestantes. Tanto la información de búsqueda de la ciudadanía y la información para la ciudadanía otorgara cierta conducta para llevar a cabo en mayor o menor medida un sentido de y para la participación ciudadana, en todo caso también una concepción de lo que es democracia de acuerdo a lo que observa en el régimen político, es decir, orientadores de información.

II.VIII Los Cambios De La Política En La Era Digital: El Impacto De La Viralización En La Política

El concepto debe entenderse como el -contenido viral- Un contenido viral es aquel que se difunde de forma multitudinaria en Internet, ya sea a través de redes sociales, correo electrónico, mensajería instantánea, etc⁴⁵. Este concepto está directamente con el marketing, empresas varias se centran en este atributo que facilita el internet. En un sentido más político, es usado para la planeación y ejecución de campañas políticas en periodos electorales. Hecho este señalamiento, se encuentran dos polos, el primero es el impacto que ocasiona para la ciudadanía y el segundo polo el que ocasiona de la ciudadanía para la actividad política.

El primero, lo considero como la repercusión en la formación de una opinión para después llevar a cabo una decisión de otorgar apoyo o evadir su contenido.

“Al respecto de las campañas digitales, Rishad Tobaccowala, experto en publicidad digital, señala que Obama ganó la nominación demócrata por las siguientes razones. Primero, por la maestría en que supo llevar su campaña en internet. Segundo, por el uso del correo electrónico para mantener a sus apoyadores y activistas siempre informados y para captar los fondos económicos necesarios. Tercero, por el uso de atractivos videos musicales. Y,

⁴⁵ ¿Qué es un viral?, 40 de fiebre, (consultado el 20/10/18) en : <https://www.40defiebre.com/que-es/viral/>

finalmente, porque a través de las nuevas tecnologías de la información Obama supo estar por todos lados y sus mensajes se difundieron y llegaron a diversas comunidades de la red”⁴⁶.

En cada periodo electoral, el internet y las campañas política han tomado su relevancia debido a que la revolución tecnológica les ha otorgado una expansión de sus contenidos en varios sitios con un solo toque, Facebook, Twitter, YouTube, principalmente, cumpliendo con el principio de la vitalización de la imagen de determinado político, aquí hay que resaltar que la viralización en el primer polo (para los ciudadanos) no implica que su voto será garantizado o su apoyo será dirigido para algún candidato, a no ser que sean militantes, sin embargo estos últimos tienen esa tarea, de compartir los contenidos para generar la viralización y en el mejor de los escenarios resultar beneficiosa para su campaña atrayendo simpatizantes con ella.

El segundo polo y bajo el mismo principio de viralizar contenidos para llegar a un gran número de personas ocasionando por la ciudadanía para la vida política. Uno de tantos elementos que tiene la democracia siempre ha sido la libertad de expresión, de opinión, de asociación, participación de distintas formas y no hay gran atención o no se le da la relevancia a toda esta tipología de participación, ha surgido una nueva manera de expresión y lenguaje, de descrédito a los candidatos, gobernantes, servidores públicos y partidos políticos, que ha causado ruido a estos actores, dando un gran alcance a la evidencia de las malas acciones en un gobierno rompiendo con los límites que se establecieron alguna vez en el régimen autoritario del siglo XX en México.

“Internet siempre ha supuesto una pesadilla para los gobiernos. ¿Por un lado, no pueden dejar de fomentar su desarrollo e implantación masiva para no quedar descabalgados de la Sociedad de la Información; por otro, la libertad y el anonimato que corre por las redes se

⁴⁶ Castro Martínez, Leyvi, El marketing político en Estados Unidos: el caso Obama, scielo, Norteamérica vol.7 no.1 México ene./jun. 2012 (Consultado 5/11/18) en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000100008

ven como una amenaza. Así, son muchos los Estados que censuran de un modo u otro los contenidos que perjudican sus intereses”⁴⁷.

El terreno del internet acabó con la restricción de contenido, amplió la libertad de expresión. Los cambios que ocurren cada determinado tiempo como las nuevas tecnologías han traído consigo nuevas prácticas y con el efecto de la “viralidad”, en ese sentido el efecto es negativo para los funcionarios, haciendo de su campaña o de su gobierno una pérdida de aceptación por la ciudadanía y un rechazo a su figura política. En la lucha por lograr su propósito, uno por detentar el poder, otro por demostrar que las propuestas y demandas que se esperan se cumplan surge un conflicto, regular el acceso a internet, pues representa todo un esquema totalmente contrario a los medios tradicionales.

II.VIII.I Las Medidas Del Gobierno

Con el paso de los años la evolución e innovación de herramientas, de medidas han llevado a todo el mundo a adquirir nuevos principios y nuevas prácticas que probablemente con el avance tecnológico seguirá ocasionado, he señalado los dos polos del uso del internet como herramienta para difundir contenidos con propósitos varios, pero qué sucede cuando el gobierno, se percata de que esa medida/herramienta no puede ser aprovechada solamente por ellos, es simple, también nuevas medidas.

“La censura, practicada sobre la Red adquiere una doble vertiente, la explícita, llevada a cabo por los gobiernos de los regímenes más autoritarios, y la implícita o encubierta que sería la practicada en los países democráticos. Si bien la única diferencia entre ambas es que este último tipo de censura es aún más insidioso que la censura explícita, puesto que se practica sin que los ciudadanos sean conscientes muchas veces de ella y la justifican con fórmulas de protección de la infancia de contenidos pornográficos y dañinos, o de lucha contra información ilícita o xenófoba. El resultado es

⁴⁷ L. Rubio Moraga, Ángel, Censura En La Red: Restricciones A La Libertad De Expresión En Internet, Universidad SEK, Segovia, pp. 1

la elaboración de leyes restrictivas que ponen en peligro el derecho a la libertad de expresión”⁴⁸.

Tres conceptos clave ayudarán a establecer las condiciones en las que esta medida es dada, totalitarismo, autoritarismo y democracia. Empezando por el autoritarismo, Para Hannah Arendt “el autoritarismo es una forma de gobernar en la que hay pluralismo limitado pero que no desaparece y, aunque débil, existe una oposición. El Estado limita y restringe libertades, pero no las elimina del todo”⁴⁹. En ese sentido el Totalitarismo, busca, con el abuso de fuerza y poder, frenar toda contrariedad a su gobierno. La democracia en mi concepción alude a la libertad, en sus diferentes tipos, respaldado en teoría por las instituciones y el Estado, para Joseph Schumpeter La democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle”⁵⁰ a lo que yo agregó, desde su libertad.

Existen casos empíricos que marcan los límites para no darle apertura a la información:

- “La forma más directa de censura en los países autoritarios es la prohibición de acceso a Internet, tal y como ocurrió en Afganistán con el gobierno talibán o como ocurre en Corea del Norte donde Internet es inexistente, a pesar de los tímidos intentos del régimen de aquel país.
- Un segundo grado de censura es el que ejerce, por ejemplo, el gobierno comunista de Fidel Castro, y que, en vez de prohibir Internet, hace que el acceso a la Red pase por un restrictivo control basado en la expedición de autorizaciones exclusivas a personas “de confianza”.
- La monitorización sería el siguiente escalón, sin embargo, el país que mejor lo ejemplifica es uno de los más autoritarios y restrictivos. Es el caso de China, que, aunque permite el acceso a Internet, los ciudadanos de este país se encuentran vigilados por una brigada policial encargada de monitorizarlos. Rusia, Singapur, India y algunos países de África del Norte y de Oriente Medio practican también la censura mediante la monitorización de contenidos.

⁴⁸ Ángel L. Rubio Moraga, Censura En La Red: Restricciones A La Libertad De Expresión En Internet, Universidad SEK de Segovia, pp. 2

⁴⁹ Hannah Arendt, Los orígenes del totalitarismo, Taurus, Madrid, 1974, p. 650

⁵⁰ Joseph A. Schumpeter, Capitalismo, socialismo y democracia, Madrid, Aguilar, 1963. Pp.362

- El filtro de contenidos y el bloqueo de sites, por último, serían las categorías menos restrictivas. El método consiste en obligar a los proveedores de servicio de Internet del país (ISP4) a instaurar filtros en sus servidores con el fin de bloquear los webs “indeseables”. Arabia Saudí es uno de los países que lo practica⁵¹.

Si bien remarco casos en los que los países tienen un régimen autoritario, es necesario señalarlos para separar de los países que no tienen un régimen de ese tipo y distinguir lo que es y lo que no es democracia, debido a que si se habla democracia se respalda por un conjunto de derechos, entre ellos la libre expresión, en sentido contrario, no se hablaría de prácticas democráticas “puras” sino más bien, democracia con los matices de un totalitarismo o un autoritarismo en su defecto.

“La actitud de los diferentes estados vistos hasta ahora, sin ser justificada, no es exclusiva de los regímenes totalitarios. Bien es cierto que en los países democráticos no se puede hablar de la existencia de “censura” dada la consideración que el derecho a la libertad de expresión suele tener en la mayoría de textos constitucionales democráticos. Sin embargo, se aprecia cada vez con mayor frecuencia un gran interés por controlar los contenidos de la Red mediante la legislación”⁵².

El uso del internet ha estado relacionado directamente con el mercado, hoy en día está por demás decir que ha permeado tantos aspectos, hasta el político, en ese sentido, su uso es más visto como herramienta de propagación y aceptación desde alguna persona hasta un grupo de poder, su importancia radica entonces en el cómo se aplique para ambos. La censura está relacionada con este punto, debido a ese argumento las intenciones de llevar a cabo una regulación o limitar su acceso marcan un nuevo panorama para la libertad de expresión, bajo el argumento de proteger la correcta formación de los niños, argumento sensato, pero lleva por demás, la protección de corrupción, en casos más exagerados, pero que ya son un hecho, el retirar contenido “ofensivo” y difamatorio de anónimos.

⁵¹ Ángel L. Rubio Moraga, Censura En La Red: Restricciones A La Libertad De Expresión En Internet, Universidad SEK de Segovia, pp. 2

⁵² Ángel L. Rubio Moraga, Censura En La Red: Restricciones A La Libertad De Expresión En Internet, Universidad SEK de Segovia, pp. 7

Tal es el caso en Brasil, “El Congreso de Brasil aprobó una ley que permite a los partidos y a los candidatos obligar a las redes sociales a retirar inmediatamente el contenido ofensivo o difamatorio de autores anónimos. La ley fue incluida en una votación del Congreso sobre un paquete de normas para la próxima elección general y fue recibida con duras críticas de grupos que defienden los derechos civiles y la libertad de expresión en línea. Las redes sociales deberán contar con el nombre completo, la identificación y número de seguridad social del autor para mantener el comentario en línea, aunque no está claro si será necesario que entreguen esa información”⁵³.

Las redes sociales se han apoderado de la comunicación, principalmente Facebook, en ese espacio público-virtual existe conectividad masiva de ideas, por ende, las participaciones de un sinnúmero de personas se expresan de los diversos acontecimientos en la vida social, económica, cultural y política, transformando esa plataforma en el lugar del intercambio de información, de su publicación, de expresión, dejando de lado en cierta medida el lado humorístico del contenido de determinados temas, los memes por ejemplo, como el nuevo lenguaje, el de los jóvenes con el que manifiestan cierta opinión bajo un criterio y un conocimiento. Ese es el punto clave cuando se procesa la información, he de señalar que los ciudadanos actualmente se han convertido en opinantes, en un amateurismo periodístico expresando descontento, ya sea con un comentario, con una imagen, un video, pero haciendo uso de esa herramienta, también señalar la importancia que recae en alguien con formación académica hasta la que caen en alguien con cierta popularidad, otorga cierta legitimidad a lo que exprese y si existe un desacuerdo se es posible el debate en tiempo real. Estas razones son las cuales causan ruido en los funcionarios públicos, pues información que los expone negativamente es crucial en su “trayectoria futura”, sin embargo en el caso de Brasil con dicha ley cambio ese panorama, en este momento representan toda una agresión y, posiblemente una sentencia que podría poner en riesgo hasta su vida, pues el manejo de datos es obligatorio, es decir, se compite en el sentido de llevar la verdad a un gran sector contra otros que intentan hacer lo mismo pero con el poder legítimo de neutralizar las acciones de un ciudadano normal. El neutralizar el acceso y el contenido en internet representa todo un

⁵³Natália Scalzaretto, Congreso de Brasil aprueba ley que limita críticas en Internet contra candidatos, Reuters (5 De octubre De 2017) consultado 05/11/2018 en: <https://lta.reuters.com/article/internetNews/idLTAKBN1CB03G-OUSLI>

tema en discusión, tiene gran repercusión entre quienes consideran que las tecnologías de información y comunicaciones deben ser libres, y por lo tanto favorecen la democracia y sus principios, en especial el de la libertad de expresión. Desde esta perspectiva, cualquier monitoreo y procesos para regularla limita la libre circulación de informaciones y remarca el poder de las corporaciones o instituciones violando las características de una democracia.

“Para lo político, Internet implica nuevos dispositivos y estrategias para ejercer la influencia, pero también un nuevo discurso de lo que es la democracia. Sin embargo, el discurso de lo político en Internet no es homogéneo, al igual que en otras instancias es asimétrico en los actores que participan”⁵⁴.

La globalización ha alcanzado tantos ámbitos, en lo político representa un reto llevar a cabo un nuevo panorama, dicho panorama puede ser explicado por los nuevos mecanismos que se han implementado y claro, por la innovación y por las reformas a un marco ya estructurado, pero entonces cuales han sido estos cambios que se han adquirido. Se ha explicado el primero que considero representa un gran impacto en “el, para, contra” gobierno, la viralidad de información, sin embargo, existen otros en los que posibilita el trabajo en conjunto, pero también toda una responsabilidad de los dos polos, tanto para el ciudadano como para el gobernante e instituciones. Caso a mencionar es el gobierno abierto, este concepto se define como “... un sistema de transparencia (divulgación de información para solicitar la opinión pública), de participación del público (aumento de las oportunidades de participar en la formulación de políticas) y de colaboración (el uso de herramientas innovadoras, métodos y sistemas para facilitar la colaboración entre los departamentos del Gobierno, y con organizaciones sin fines de lucro, empresas y particulares en el sector privado)”⁵⁵.

si a finales del siglo XX no se vivía con la certeza de saber que determinado evento era dado bajo los años de la corrupción y la opacidad, en estos años se garantiza hasta cierto punto, pero primeramente hay que describir la ventaja que otorga el gobierno abierto, en la que nosotros somos los que nos volvemos vigilantes, pero se trabaja “mano a mano” para la

⁵⁴Luis César Torres Nabel, LOS MECANISMOS DE LO POLÍTICO EN LAS REDES SOCIALES DE INTERNET, apostrophe revista de ciencias sociales, México, 2013. Pp.4

⁵⁵Transparency and Open Government: Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies. U.S. GOVERNMENT, 2009, Pp.44

posible mejor solución de demandas. Sin embargo, este tipo de gestión pública tiene retos y debe cumplir con los siguientes principios. Por lo que los desafíos serían los siguientes:

1. Mejora de servicios públicos: Incluye una amplia gama de servicios públicos. Se busca promover la mejora e innovación de los mismos por parte del gobierno o del sector privado.
2. Aumento de la integridad pública: Contempla esfuerzos hacia la ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como de afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.
3. Manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia: Comprende el uso adecuado en la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales.
4. Construcción de comunidades más seguras: Abarca temas de seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil.
5. Aumento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado: Promueve la responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y lucha anticorrupción.

Principios:

1. Acceso a la información: Incluye información institucional y también toda otra que resulte útil a la ciudadanía. Comprende la publicación proactiva y la reactiva. Supone la utilización de software para abaratar el acceso y puede incluir o no datos abiertos.
2. Participación Ciudadana: Está referida al ciclo de las políticas públicas, mecanismos de fortalecimiento de la democracia y libertad de reunión o asociación, prensa o expresión.
3. Rendición de cuentas: Comprende lo normativo y también lo procedimental. Los destinatarios pueden ser actores institucionales, pero también la ciudadanía.
4. Tecnología e innovación para la apertura: Apunta a facilitar el intercambio y comprensión de la información, la colaboración, la participación, así como la reducción de costos⁵⁶.

⁵⁶ Issa Luna Pla, José Antonio Bojórquez Pérez Nieto (Coordinadores), Gobierno Abierto el valor social de la información pública, ITAIP, México, 2014, Pp. 52

Por otro lado, debe verse del aspecto no idealista, hay que considerar los datos del INEGI en donde la mayoría personas tiene conocimiento, sin embargo, el otro por ciento de personas no cumple con un acceso mínimo para considerar al gobierno abierto como una herramienta. Potencia la participación, sí, pero no se dispone de todo el tiempo debido a otras causas, la cobertura, pobreza, por ejemplo, y, por debajo de esas el fomento y tipo de educación y cultura de información.

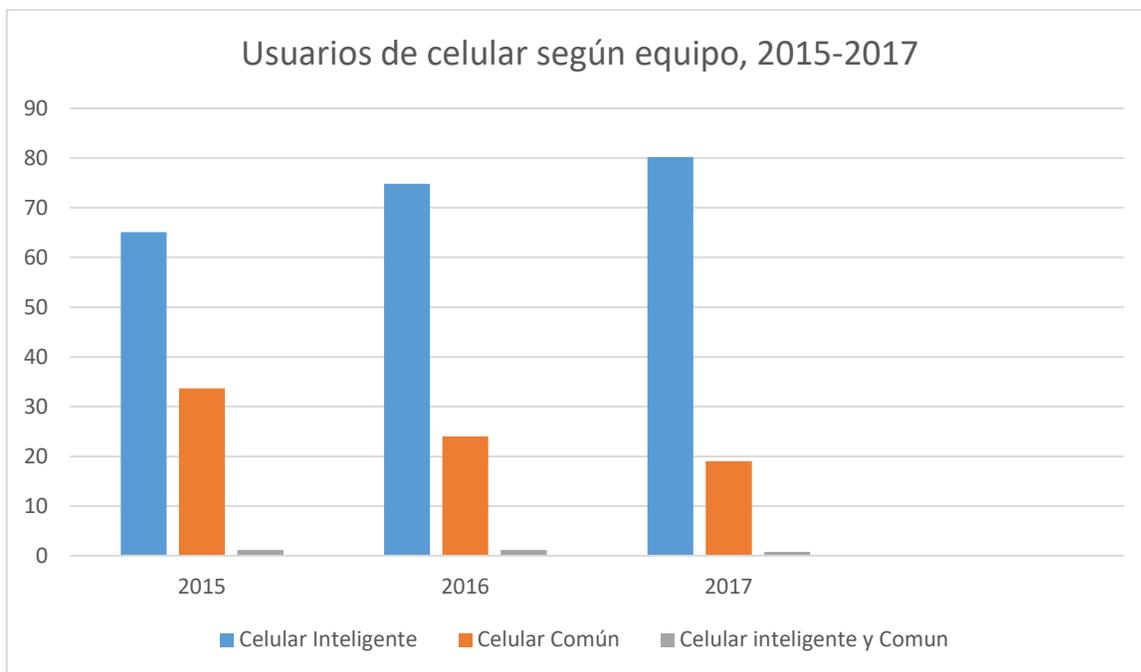
II.VIII.II Aplicación De Firmas Para Candidatos Independientes

La tecnología nos proporciona un sinfin de facilidades debido a la proximidad que hay entre los usuarios del internet y los sitios que brindan un determinado servicio. En ese sentido, dentro y para la política ocurrió un nuevo evento en el 2018, la llegada de un mecanismo para fomentar la participación ciudadanía, se trató de una aplicación para teléfonos móviles en el periodo preelectoral.

“El Instituto Nacional Electoral (INE) apostó por dar fin al “tráfico” de fotocopias de credencial de elector en apoyo a candidatos independientes, abatir costos y reducir tiempos con su nueva aplicación para captar, en teléfonos inteligentes y tabletas, los respaldos que los ciudadanos den a quienes aspiran a una postulación sin partido. Por lo menos 40 aspirantes a candidatos independientes a la Presidencia, 183 a diputados federales y 31 al Senado ya comenzaron a emplear la aplicación, cuyo desarrollo costó al INE 4.6 millones de pesos. Sin embargo, se prevé un ahorro de al menos 100 millones de pesos —en contratación de personal, renta de equipo de cómputo, cientos de miles de hojas— y se podrán proteger los datos personales de los ciudadanos que den su aval a los aspirantes, pues su información quedará resguardada por el INE y clasificada como reservada. La app también facilitará a los aspirantes a candidatos independientes la captación de firmas, pues tendrán, en un portal expreso y con su clave, información en tiempo real sobre la validez o no de los respaldos recabados y el avance del requisito de dispersión territorial que deben cumplir, además de un reporte cada tercer día de sus progresos”⁵⁷.

Tabla 4. Usuarios de celular según equipo 2015-2017

⁵⁷ Carina Garcia, INE lanza app de apoyo para independientes, El Universal, 2017, consultado 7/11/18 en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/ine-lanza-app-de-apoyo-para-independientes>



Fuente: INEGI, 2017

Datos recogidos por el IENGI en su encuesta sobre uso y acceso a internet muestran que “entre 2016 y 2017, el número total de usuarios que sólo disponen de un celular inteligente creció de 60.6 millones de personas a 64.7 millones. Esto significa que, entre los dos años, el porcentaje de usuarios de este tipo de teléfonos creció 5.4 puntos porcentuales, al pasar de un 74.8 por ciento en 2016 a un 80.2 en 2017”⁵⁸.

Se nos está dando una gran herramienta y con ello varias responsabilidades. Pero bien, primero remarquemos que hubo un incremento evidente y por otro lado, señalar la cantidad de En términos de posible aprovechamiento de esta app móvil para periodo de elecciones o aplicación de encuestas o consultas ciudadanas, la implementación de nuevos mecanismos que se adapten a las nuevas sociedades y generaciones significa un nuevo reto, es decir, el total de usuarios es aproximado a 70 millones de la población mientras que la lista del padrón electoral tiene un aproximado de 89,834,977 y la lista nominal un aproximado de

⁵⁸Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017 consultado 7/11/18 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf

87,838,148⁵⁹, por lo que representa casi la misma cantidad del padrón y la lista nominal y que los ciudadanos pueden hacer ejercicio de la participación rompiendo las brechas y facilitándola, sin embargo representa todo un análisis más profundo que el número de personas que usan y podrían usar mecanismos de este tipo, es decir, que para ello hay varios aspectos son los que se tendrán que tomar a consideración para tomar en cuenta a la tecnología en y para la política como la cercanía de la ciudadanía a la participación, la libre expresión puesto que el propósito de esta investigación es conocer si alejan las nuevas tecnologías, con ello, con ayuda de nuevos mecanismos, en otras palabras, ¿el panorama actual propicia hablar de una democracia digital?

⁵⁹Lista Nominal aumentó 16.6 millones de electores en 12 años, Políticomx, Febrero 2018, consultado 7/11/18 en: <https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2018/estados/lista-nominal-aument%C3%B3-166-millones-de-electores-en-12-%C3%B1os/>

Capítulo III

Transición A Una Democracia Digital ¿Las Plataformas Digitales Como Mecanismos De Participación?

III. Ciudadanía Digital

Una democracia requiere de una ciudadanía y así como esta forma de gobierno lo requiere, una democracia digital (no como forma de gobierno, sino más bien como una extensión del concepto) también necesita de una ciudadanía digital, entrando en tema, de acuerdo con EcuRed “La ciudadanía digital supone la comprensión de asuntos humanos, culturales y sociales relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios que la orientan: ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso del Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles”⁶⁰.

Definir la ciudadanía digital es un término con gran transversalidad puesto que tocada otra serie de conceptos proponiéndola como una nueva cultura del uso de las tecnologías, no solo en periodo electoral. Temas como el uso de seguridad de datos, legalidad en la información juegan un papel importante para llevar a cabo una ciudadanía digital y por ende una práctica de democracia digital. Es decir, se ha demostrado el impacto de las tecnologías de la información en la incidencia política ¿se puede aprovechar? Si, sin embargo, así como el aprovechamiento podría ser positivo se debe tomar en cuenta que nuevos mecanismos traen consigo nuevas prácticas, tal cual sucede de manera materializada puede darse de manera digital por lo que la inversión en infraestructura que permita la protección de datos y el buen uso están aún en búsqueda. Por mencionar ejemplos, está el caso del voto electrónico en Chiapas y más reciente en la app “apoyo ciudadano”. En el primer caso hubo periodo electoral para elegir a diputados en el que intervino la FEPADE “La Fepade detectó el ilícito gracias a denuncias presentadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), el PRD, Morena y electores que no aparecían en el listado nominal. Al checar los resultados de la elección de diputados migrantes se detectó que 55.59% de los votos fueron para el PVEM y 44.17% para

⁶⁰ EcuRed, Conceptos y características de la ciudadanía digital, Ciudadania Digital (consultado el 6/01/19) disponible en:

https://www.ecured.cu/Conceptos_y_caracteristicas_de_la_ciudadania_digital

el partido Mover a Chiapas y fue la primera elección de la historia en la que el PRI, PAN y PRD no recibieron un solo voto. Los votantes extranjeros registrados para esta elección aparentemente residían en 56 países del mundo, entre los que destacan los inusuales Andorra, Bosnia, Croacia, Sri Lanka, entre otros”⁶¹.

Por otro lado, en el segundo caso, de la aplicación para Smartphone “apoyo ciudadano” se detectaron irregularidades durante la recolección de firmas para candidatos independientes en el año 2018 “Las autoridades electorales de México habían dejado fuera de las elecciones presidenciales al exgobernador de Nuevo León Jaime Rodríguez Calderón y al exsenador Armando Ríos Piter tras encontrar miles de firmas falsas en sus sistemas de recolección de apoyos para candidatos independientes, Los funcionarios electorales encontraron que Rodríguez Calderón, El Bronco, introdujo casi 388.000 firmas falsas entre las dos millones de rúbricas de ciudadanos que respaldaban su candidatura. Mientras que el exsenador Ríos Piter contaba con más de 900.000 firmas falsas de un total de un 1.700.000. Los datos alterados se encontraban, principalmente, en simulaciones de credenciales para votar, fotocopias u otros documentos que carecen de validez para votar en México. En el caso de El Bronco, la mayoría de sus firmas provenían de fotocopias. Ríos Piter consiguió al menos 800.000 apoyos con documentos que simulaban ser identificaciones”⁶². Independientemente de la resolución, de quien haya quedado dentro y de quien afuera de la boleta, es el reflejo de que los sistemas electrónicos de participación como el voto electrónico y la recolección de firmas provocan una nueva cultura de corrupción, por lo que entregar los datos de un ciudadano están demasiado susceptibles a su mal uso. Por tanto, de la inseguridad que provoquen este tipo de herramientas, en específico de la dimensión de voto se desprende la desconfianza en los mecanismos de participación.

En la dimensión de la libre expresión también surge la inquietud de lo que se comparte, de lo que se publica, de lo que se informa debido al universo del internet y los sitios que se visitan, siendo susceptibles también los ciudadanos a formarse una opinión equivocada. Sin

⁶¹ Sanchez Astrid, Fepade confirma fraude cibernético en elecciones de Chiapas 2015 (consultado el 6/01/19) disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/15/fepade-confirma-fraude-cibernetico-en-elecciones-de-chiapas-2015>

⁶² Corona Sonia, El INE detecta miles de firmas falsas a dos candidatos independientes y los deja fuera de las elecciones (consultado el 08/01/19) disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/03/16/mexico/1521239507_325860.html

embargo, si se aprovecha un espacio abierto como lo es Facebook en conjunto con las dimensiones de debate y participación como requisito de la democracia, es poco probable debido al intercambio de posturas, si se sigue por la misma línea que como se mostró en los debates presidenciales que sucedió en tiempo real se puede observar que se podía interactuar y no era un espacio cerrado como normalmente se habían llevado a cabo. Es aquí entonces donde el compromiso para una democracia de este tipo se basaría en materia de educación, de promover valores para la construcción de todavía, una lejana democracia digital. Es decir, existe un paradigma en el que la misma apertura de libre expresión y difusión de información puede provocar la desinformación, principalmente en el caso de las noticias falsas, porque el uso generalizado de las redes sociales puede ser dañino para la democracia de este tipo.

III.I Democracia Digital

Para ahondar en el concepto de democracia digital hay que establecer primero el por qué “*digital*” y para ello definir a las tecnologías de la información y comunicación en las siguientes líneas será la tarea a llevar a cabo. Ahora bien, “Las TIC son aquellas herramientas que giran de manera interactiva e interconectadas, en tres medios básicos: la informática, la micro electrónica y las telecomunicaciones, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas”⁶³.

Una democracia y una democracia digital conllevan un mismo camino, distintas interpretaciones y propuestas que se le quieren otorgar a este concepto. El primero tiene como fin todo un universo con derechos transversales, el segundo rescata dos dimensiones para objetos de este trabajo la participación y el debate en el espacio digital. ¿Pero cómo se ha llegado a esta interpretación? Primeramente, en este apartado será prioridad definir y acercarnos a lo que significa una democracia digital, con base en antecedentes históricos, que claro, han dado una aproximación a esta nueva manera de intervenir en esta forma de gobierno.

⁶³ Cabero, J. Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. En Lorenzo, M. y otros (coords): Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales Granada: Grupo Editorial Universitario, 1998, pp. 197-206.

III.II Orígenes e Interpretaciones de la Democracia Digital

“El ágora global que representa la internet ha sido rebautizada por los teóricos de la información, sociólogos y politólogos como *ciberdemocracia*, *democracia electrónica*, *política virtual* o *teledemocracia*. Se plantea como una democracia deliberativa o participativa frente a la democracia representativa”⁶⁴.

Ciberdemocracia como primera interpretación, es el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el ejercicio de las prácticas democráticas, es decir, fomentar la participación, el dialogo, etc., en los ciudadanos, significa que, con base en la toma de acción por varias vías, en este caso es que se podría incidir en la toma de decisiones del gobierno vinculada al uso del internet como uno de los medios para la participación ciudadana.

Y si bien a este tipo de democracia se le conoce de otras maneras el término como se le conoce a partir de los años 80's es la *teledemocracia*, nombrado así por Ted Becker en 1981 para referirse al uso de medios electrónicos de comunicación en el ejercicio de una democracia directa, es decir, el ciudadano ejercería su soberanía directamente sin la necesidad de los órganos representativos como los conocemos hoy en día.

“La idea acerca de esta modalidad participativa (también denominada “democracia electrónica”, “tecnopolítica”, “política vía satélite” o “insta-polling”), comenzó a ser motivo de discusión en los años sesenta, cuando los investigadores empezaron a descubrir el potencial cívico de la nueva tecnología electrónica.”⁶⁵.

La idea tuvo su auge con ayuda de la mano de políticos y movimientos cívicos vinculados con la derecha en EEUU a comienzos de los noventa. Ross Perot, candidato a la presidencia entre 1992 y 1996 propuso Ayuntamientos Electrónicos que garantizaran una democracia directa electrónica innovando la manera en la que haría la política, o bien, incidir en la toma de decisiones aunado a esto, representaba también un ahorro en ciertos gastos de propaganda,

⁶⁴ María Antonia Martín Díez CIBERDEMOCRACIA Y OPINIÓN PÚBLICA, "LUCES Y SOMBRAS" Palabra - Clave, junio, número 010 Universidad de La Sabana Bogotá, Colombia, 2004, pp. 4.

⁶⁵ Teresa Da Cunha Lopes Rafael Luviano González Benjamín Revuelta Vaquero Roberto Sánchez Benítez, Coordinadores, La democracia electrónica en la sociedad de la información: Las nuevas formas de participación política en: Derechos Humanos y Sociedad de la Información, 2da Edición, 2009 pp. 127

pero también un riesgo en cuanto a la accesibilidad, quienes, si podían ejercer ese derecho o bien, que tan rentable sería a corto y largo plazo.

“Ross Perot ofertaba la puesta en práctica de los *ayuntamientos electrónicos* en donde el ciudadano, desde la tranquilidad del hogar y frente a su computadora <<acortar, en sentido de dialogo, la comunicación>> opinaría sobre los temas de interés general. Las encuestas de opinión han abonado en esta dirección, cuando son presentadas por los medios como una base sólida para apoyar a candidatos y partidos. Por ello, la televisión, las encuestas y la inclusión de la gente directamente en el proceso se han convertido en los elementos centrales de la democracia norteamericana de los últimos años. A ello se le ha agregado las computadoras, por lo que tenemos delante, los rasgos de una ciberdemocracia”⁶⁶.

Por otro lado propone que “Los regímenes democráticos, tal y como están estructurados hoy en día, no resuelven los problemas de representatividad del hombre del siglo XXI”⁶⁷.

Dando a entender que para ver esta nueva manera de participar y comunicar el pensar de la ciudadanía se tiene que hacer una inversión en una estructura que regule contenido y acceso y aprovechar la era digital y el internet como una herramienta. Por otro lado, cabe resaltar que también fue el caso de “Bill Clinton al dejar los medios tradicionales e incursionar a los nuevos medios electrónicos como herramientas a través de las que efectuaba las reuniones ciudadanas. El segundo motivo que impulsó el renacimiento de la teledemocracia, fue el avance experimentado en el campo de los nuevos medios de comunicación, sus nuevos formatos y por supuesto, el explosivo crecimiento de redes computarizadas”⁶⁸.

Sin embargo, esta noción del *ayuntamiento electrónico*, concepto que maneja Fernando Tuesta para referirse así a la democracia digital, menciona que no es ni deliberativo ni representativo. El apoyo a ciertas propuestas se vería reflejado en reacciones, en un voto como preferencia. Sin embargo, para él representa un canal cerrado a la argumentación y discusión pública de las diversas propuestas que se mostrarían en una hipotética plataforma,

⁶⁶Tuesta Fernando, El Televoto y la ciberdemocracia, blog “politika” (consultado el 19/12/18) disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/2008/01/15/el-televoto-y-la-ciberdemocracia/>

⁶⁷ B. F. Skinner, WALDEN DOS, Ed. Fontanella 1980 pp. 12.

⁶⁸ Teresa Da Cunha Lopes Rafael Luviano González Benjamín Revuelta Vaquero Roberto Sánchez Benítez (Coordinadores), La democracia electrónica en la sociedad de la información: Las nuevas formas de participación política, Tres conceptos distintos sobre la democracia electrónica en: Globalización, Derechos Humanos y Sociedad de la Información, 2da Edición, 2009 pp. 112

“el segundo problema, que tiene que ver con respecto a la representatividad, radica en que era un número muy grande de ciudadanos, se tiene que trabajar sobre la base de una muestra acompañada de un método probabilístico. Esto forman parte de lo que se ha llamado en EEUU, un SLOP (siglas de inglés de Encuesta de Opinión de Oyentes Auto seleccionados)”⁶⁹.

Es decir, se desprenden problemáticas que si bien, el problema en esos años era la cantidad de personas y la recopilación de datos debido a que eran los primeros avances tecnológicos con respecto a la participación por medio de medios digitales, actualmente podría cubrirse ese aspecto con el desarrollo de softwares, sin embargo esa misma es de la problemáticas que anexo, otras como la información sesgada, cobertura, contenido, interacción, desigualdad y transparencia representan una limitante para la participación activa por parte de la ciudadanía

En Inglaterra, por ejemplo, “en cinco elecciones británicas la Televisión Granada tomó una muestra representativa de 500 ciudadanos de forma aleatoria. Convocó a los escogidos y discutió temas electorales durante dos semanas y luego fueron llevados a Londres. Pese a que este grupo no votó, discutió temas de interés general, convirtiendo el evento televisivo en un foro de debate representativo. Asimismo, el año pasado, con motivo de las elecciones norteamericanas por primera vez todos los candidatos contaron con sus páginas electrónicas vía Internet”⁷⁰.

A través de ellas se hizo propaganda, recogieron sugerencias y adhesiones, una nueva manera de comunicación política, que, si bien no son necesariamente generadoras de democracia, dieron la pauta de la interacción entre ciudadanos y gobernantes, en ese sentido hablamos de la participación, si nos guiamos sobre la libertad de información. Las páginas Web de los partidos Demócrata y Republicano permitieron comunicarse con sus electores de manera interactiva. Sin duda, la adaptación de las nuevas tecnologías como herramientas para la vida democrática están logrando lo antes señalado, una aproximación en la búsqueda de llevar a cabo una interactividad entre dos entes para un beneficio colectivo. Sin embargo, se deberá

⁶⁹ Tuesta Fernando, El Televoto y la ciberdemocracia, blog “politika” (consultado el 19/12/18) disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/2008/01/15/el-televoto-y-la-ciberdemocracia/>

⁷⁰ Tuesta Fernando, El televoto y la ciberdemocracia, blog “politika” (consultado el 19/12/18) disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/2008/01/15/el-televoto-y-la-ciberdemocracia/>

revisar con datos para poder afirmar si ha existido un cambio, mejor dicho, si hay o habría un cambio con ayuda de estos mecanismos. El siguiente cuadro mostrara las características de estas interpretaciones, para ayudar a resaltar en qué medida éstas generan democracia basada en la participación y debate:

| Teledemocracia | Ayuntamientos Electrónicos | Democracia digital |
|---|--|---|
| Eventos televisivos (Canal cerrado al dialogo) | Páginas electrónicas Canal (Cerrado al dialogo) | Transmisiones en vivo (Apertura al debate) |
| Comunicación Política | No es deliberativo | Existe la participación |
| Voto sin órganos representativos | No es representativo | Interacción Gobierno- Ciudadanía |

Se debe tener en consideración que toda interpretación va de acuerdo al contexto en el que se encontraban para llegar la visión de estas antes mencionada. Es decir, que la *teledemocracia* y los *ayuntamientos electrónicos* <<antes de las innovaciones de internet como las conocemos ahora>> no eran vistos más que otra manera de hacer comunicación política, por ende, no eran necesariamente generadoras de democracia. La tercera interpretación la *democracia digital* va en función justamente en eso, el contexto en el que nos encontramos ahora y que órganos representativos han visto en estos medios digitales una plataforma que incrementaría la participación de la ciudadanía, situación que será analizada en los siguientes apartados.

III.III México: Hacia Una Democracia Digital

Como punto principal hay que entender al concepto de digitalización como el proceso que de llevar al espacio virtual algo, en ese sentido, llevar las prácticas democráticas a espacios virtuales, es decir, instaurar plataformas y diversas herramientas que permitan espacios de discusión, recopilación de información segura y participación como consecuencia de la adaptación a las nuevas condiciones que ofrece la era digital. Ahora bien, “El universo de la Internet como mejor lo podemos describir es el nuevo espacio público donde las democracias del mundo deben desarrollarse y en las cuales los ciudadanos deben empoderarse mediante

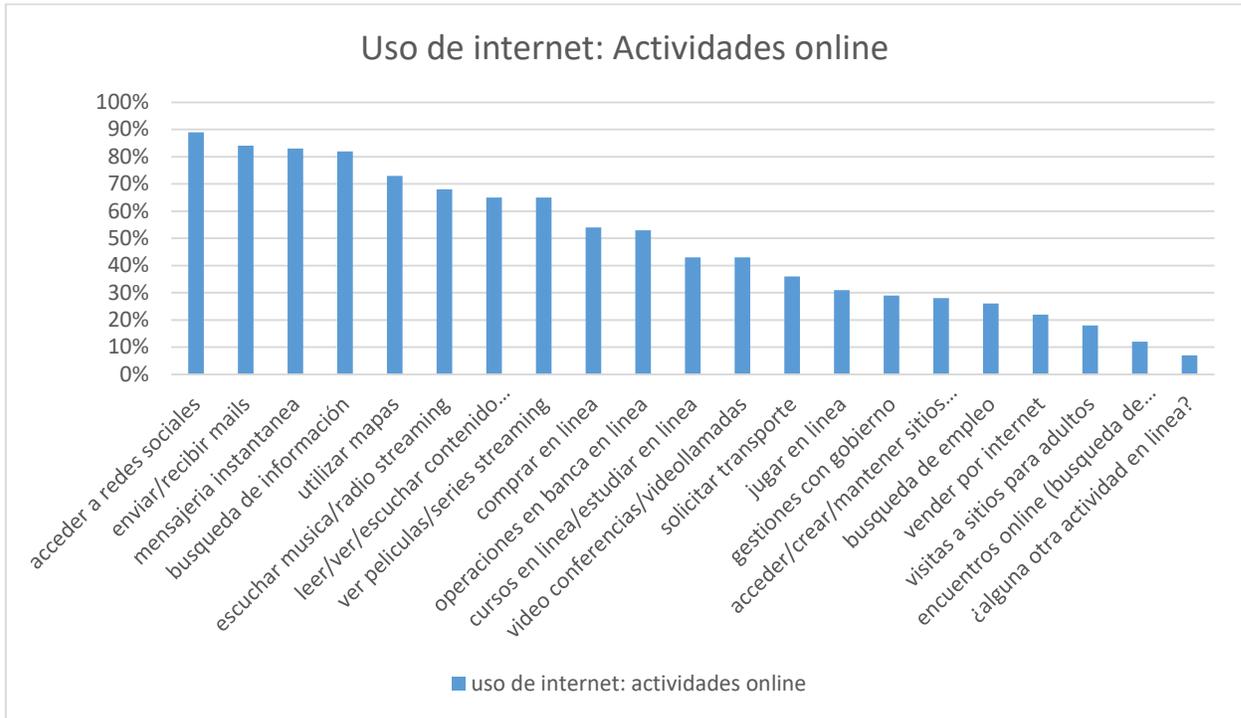
la información. A eso lo llamamos democracia electrónica o digital, pues es a través de plataformas digitales, chats, foros, redes sociales y aplicaciones móviles donde los ciudadanos, principalmente los jóvenes, expresan sus ideas sobre sus gobiernos, sobre las noticias de los principales temas que están en la agenda del país y es donde obtienen información sobre cualquier tema”⁷¹.

Actualmente, los medios digitales constituyen una de las mayores posibilidades con las que se cuenta para la adquisición de nuevos conocimientos, contactos personales interactivos como el correo electrónico, el chat, el comercio electrónico, la diversión, los grupos de discusión y las redes sociales. Sin embargo, al lado de las infinitas posibilidades benéficas que la red de redes ofrece, coexisten con ellas algunos usos abusivos, inseguros, peligrosos o incluso delictivos. Pareciera ser que existe muy poca convergencia entre la participación, confianza de utilizar mecanismos electrónicos para la aceptación de los actores políticos y para validar los resultados obtenidos de estos últimos. Asimismo, crear un espacio más amplio de debate y participación es por demás útil, para poder tener una incidencia en temas de política, acortando la distancia y favoreciéndola de una manera más directa, ya que, en una democracia, el tema de la participación ciudadana es fundamental, así como también el de ejercer nuestro derecho de estar informado, una sociedad bien informada tendrá mejor toma de decisiones contemplando escenarios de pros y contras y depositara de manera más efectiva un voto o una inclinación a determinado candidato o partido. Como antecedentes más representativos para poder explicar este proceso, está principalmente la asociación de internet, como recolectores de datos.

La asociación de internet, muestra el tipo de plataformas que más se usan, de que dispositivos se conectan más, reflejando de una muestra de 1873 encuestas que dentro de los hábitos que tiene una persona en cuestiones que se tienen que ver con gestiones del gobierno se encuentra en la posición 15 de 21 opciones a elegir, sin embargo, se indica que aumentó un 12% con respecto al 2017 y como puntero en los resultados está el acceso a redes sociales.

⁷¹ Ángeles Hernández Roberto. La democratización digital, la nueva cara de la democracia en México. México pp. 163

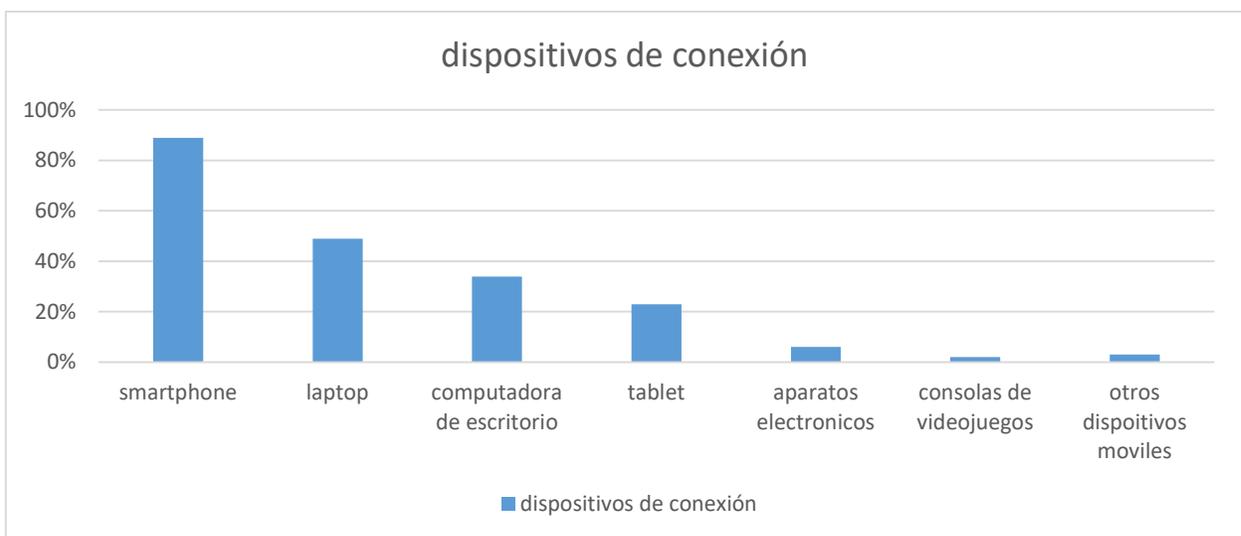
Tabla 1 Uso del internet: Actividades Online



Fuente: Asociación de internet

En ese sentido, el dispositivo que actualmente se está utilizando con más frecuencia es el siguiente, de acuerdo con los datos:

Tabla 2 Dispositivos de Conexión



Fuente: Asociación de internet

Si bien, podría ser considerado como números rojos la falta interactividad entre las personas y gestiones con el gobierno, se debe resaltar que ha surgido un aprovechamiento de las nuevas tecnologías y con ellas, algunas herramientas dentro de las plataformas y la creación de mecanismos que han dado muestra que sí puede representar una opción en determinados eventos. Con observar los datos de la tabla anterior, se apunta a que los dispositivos con más uso son el teléfono celular, seguido de laptops y computadoras de escritorio, es decir, entrando en tema sobre la participación de la ciudadanía, surgió una nueva manera de llevarla a cabo, combinar este último concepto con la tecnología, considerando principalmente que, en México, ha existido un crecimiento en el que las personas usan Smartphone (debido a la portabilidad) es el reflejo de nuevos canales basados en la cercanía y facilidad de uso, debió a que si bien, hasta hace algunos años se le otorgaba cierta confianza a las instituciones, hoy el panorama es diferente, provocando un déficit democrático, y que por ende trae consigo un abstencionismo a participar de cualquier manera para la incidencia en lo político.

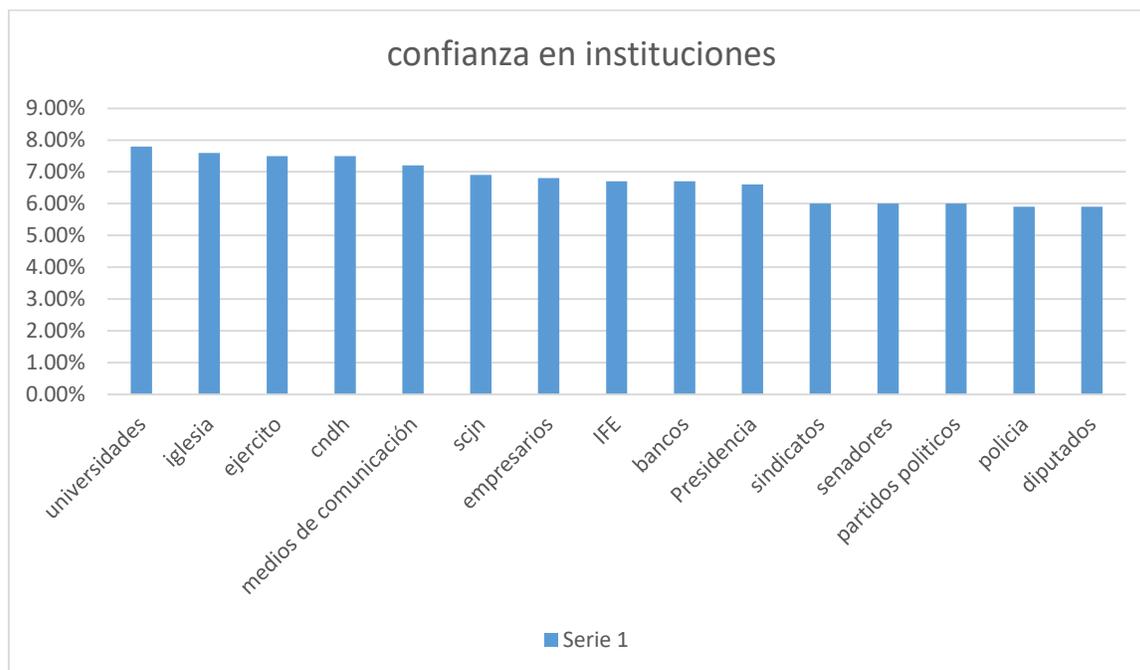
III.III.I Déficit Democrático

“Para emprender esta tarea, lo primero que debe señalarse es que una interpretación literal de la expresión *déficit democrático* indicaría una ausencia de desarrollo, o desarrollo incompleto, de instituciones propias de una democracia. A su vez, se ha mencionado que este déficit es causado por la falta de mayor participación del poder legislativo en la toma de decisiones o, en otras palabras, por la ausencia de mecanismos propios de control y de creación de normas”⁷².

Esta definición de manera un poco más ampliada y específica remarca una cierta desconfianza y rechazo a las instituciones, inclusive hacia otras personas marca un déficit democrático, que es debido a temas como corrupción y opacidad en la rendición de cuentas, pero porqué mencionar estos aspectos, la razón es porque al tener un cierto grado de confianza como lo es en el panorama del 2012 observando datos de la consulta mitofsky:

⁷² Leandro Dias, Paloma Szerman Capítulo I: El Llamado “Déficit Democrático” En los Esquemas De Integración Regional Y Sus Repercusiones En El Mercosur. Pp.18

Tabla 3 Confianza en Instituciones



Fuente: Consulta Mitofsky

- Confianza en diputados
- Confianza en senadores
- Confianza en los partidos políticos



Quedan dentro del rango de últimos lugares

Esto durante el año 2012, debido a una nula interacción o dialogo, justo en ese año se daba el boom de las nuevas tecnologías de la comunicación, en específico de las redes sociales, por lo que el hecho de verlas como herramientas de opinión, libre expresión, era muestra del despertar de una ciudadanía que, hacia valer su derecho de estar informado de la mejor manera acompañado de un evento coyuntural, el #yosoy132. “El movimiento juvenil #Yosoy132, que en lo fundamental propone cambios en temas amplios y estructurales de la vida social mexicana: discusión acerca de la acción y propiedad de los medios de comunicación y reconfiguración del sistema político. Para ello, los jóvenes integrantes del movimiento hicieron uso intensivo de redes sociales (especialmente Twitter, de donde extrajeron el rótulo que los visibilizó nacional e internacionalmente), acompañado de organización asamblearia en la toma de decisiones, discusión de jerarquías y el empleo del

lema zapatista “Somos iguales porque somos distintos”⁷³. “La segunda fase, recuerda Morales Sierra en su tesis, se constituyó a partir de la organización conformada por una alianza entre universidades públicas y privadas de todo el país bajo la denominación #YoSoy132, que formuló el movimiento estudiantil, con un pliego petitorio de demandas sociales que consiguió en corto tiempo "cuatro de sus demandas: la transmisión masiva del segundo debate presidencial, la creación de un tercer debate, participación de sus integrantes como observadores electorales y la apertura informativa de ciertos medios de comunicación”⁷⁴.

Dicho nivel de confianza en los ciudadanos los hará responder de cierta manera, es decir, buscar los canales con las que ellos se sientan representados, debido a eso, el movimiento #yosoy132, represento esa vía de escape, organizada por estudiantes, por ciudadanos como los que han exigidos ser representados y alejar toda esa campaña mediática. En ese entonces entre el 2006 y el 2011 se duplicó el número de internautas en el país; de 20, 6 millones se pasó a 40,6 millones de usuarios, quienes en promedio están conectados 4 horas y 9 minutos diarios, tiempo en el que, principalmente se dedican a enviar/revisar correos (80%), acceder a redes sociales (77%), buscar información (71) y enviar/recibir mensajes instantáneos (55%). Los datos señalan que 9 de cada 10 internautas acceden de manera regular (diaria) a alguna red social, acorde al siguiente orden de preferencia: Facebook (90%), Youtube (77%), Twitter (61%), Google+ (44%) y Hi5 (10%). Los jóvenes de 12 a 24 años representan más del 50% de los usuarios en todas redes sociales y no existe una gran diferencia de género en el uso de las redes sociales (AMIPCI, 2012)⁷⁵.

La importancia en hacer mención de estos acontecimientos suscitados y datos registrados hace unos años y que aun generan información para la actualidad, radica en que es el referente perfecto mexicano no solo por el hecho de que se simpatizó con un movimiento de esta índole fuera porque se tuviera una cultura política democrática bajo las dimensiones de la participación, la libre expresión y el debate, etc., sino porque también se vio la necesidad y la oportunidad de participar, de llevar a la práctica, con ayuda de las tecnologías de la

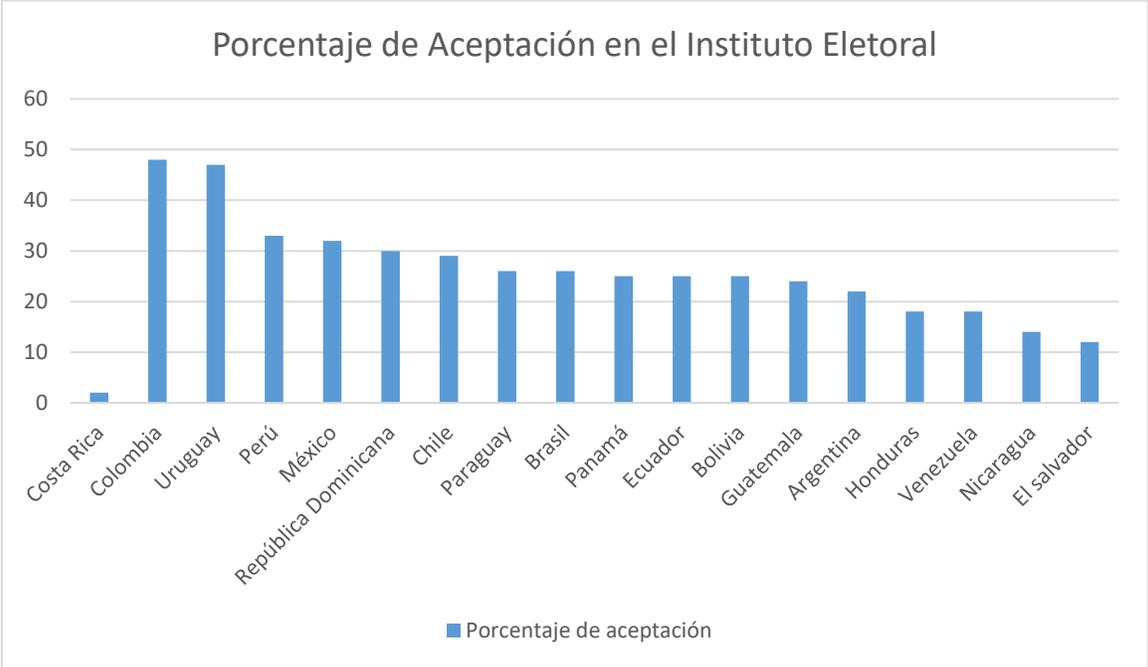
⁷³ Chaparro Hurtado Héctor Rolando, Juventud, política y resistencia en la era digital, Red de Posgrados, CLACSO, Buenos Aires, 2015 pp. 13

⁷⁴ El movimiento #yosoy132 no está muerto (consultado el 27/12/18) en: <https://ibero909.fm/blog/el-movimiento-yosoy132-no-esta-en-el-pasado>

⁷⁵ AMIPCI

información, reduciendo una brecha y creando un espacio amplio, público y transparente para la participación en temas de interés de la ciudadanía, dando como resultado de un déficit democrático, el surgimiento de estos fenómenos en los que los medios tradicionales y mediáticos no pueden nublar el panorama de la participación y el debate.

Tabla 3 Porcentaje de Aceptación en el Instituto Electoral



Fuente: Latinobarómetro 2018

Durante el 2018, con los datos registrados por el latinobarómetro, México tiene un grado de aceptación o bien “confianza” en el tribunal electoral, para explicar esto, se debe hacer mención del tercer debate presidencial en el 2018, pues en ese evento, la interactividad es un tanto similar al panorama del movimiento #yosoy132, la diferencia fue la manera de organización, uno llevado bajo el INE y el otro por un movimiento social en redes, pero el fin fue el mismo, ver como alternativa a las redes sociales, como fuente de interactividad entre dos elementos, la ciudadanía y los candidatos a la presidencia. Pero como dato relevante, este fenómeno de las redes sociales surge a raíz de una protesta contra la empresa televisiva más influyente, es decir, recordemos que se tenía un pliego petitorio, dentro de este se exigía una mayor apertura a la transmisión de un tercer debate, pues es bien sabido que empresas televisivas han mostrado ser juez y parte de eventos electorales, y, de acuerdo con

la siguiente nota periodística se observa que solo dos canales transmitieron el segundo debate presidencial del 2012:

“Este martes ante Andrés Manuel López Obrador el Presidente de Grupo Salinas, Ricardo Salinas Pliego se sumó al anuncio del Presidente de Grupo Televisa, Emilio Azcárraga, de transmitir el debate presidencial del próximo 10 de junio en los canales que más ve la ciudadanía, el 2 de Televisa y el 13 de Televisión Azteca

Así se lo dijo al candidato Presidencial del Movimiento Progresista

- *“Sí, como no va a haber fútbol vamos a pasar el debate en el canal trece, sale” Este lunes a través de la red social twitter, el Presidente de Grupo Televisa, Emilio Azcárraga Jean ya había hecho el anuncio de que Televisa sí lo transmitiría en el canal 2. En su cuenta @eazcarraga escribió: “Porque #Televisateescucha transmitiremos el segundo debate presidencial por canal 2”*

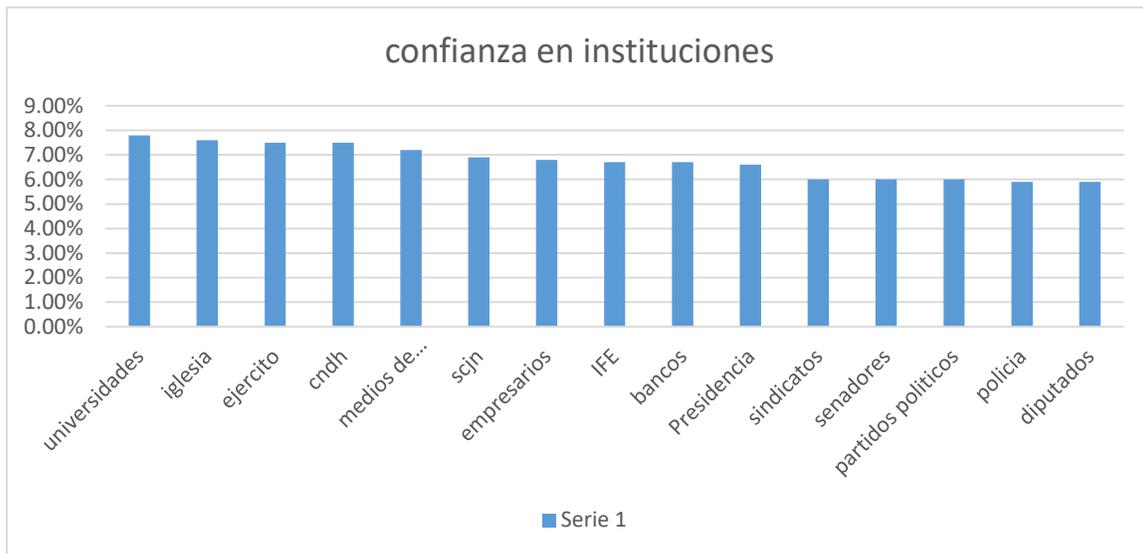
Tras estos anuncios se confirmó que en esta ocasión el encuentro democrático organizado por el IFE entre los 4 candidatos presidenciales sí será transmitido tanto en el canal 2 como en el 13 de televisión abierta”⁷⁶.

Mientras que el primer debate presidencial, se traslapaba curiosamente con un partido de fútbol, por lo que de ahí surgió la controversia, por ende, dicho movimiento empezaba a planificar el cómo contrarrestar, motivo explicado anteriormente.

Ahora bien, volviendo a la tabla y haciendo una revisión con datos de encuestas acerca de confianza en instituciones en el año del 2012 haciendo énfasis en los medios de comunicación se destaca lo siguiente:

⁷⁶ W radio, Canal 2 de Televisa y canal 13 de TV Azteca transmitirán el segundo debate presidencial (consultado el 27/12/18) disponible en: http://wradio.com.mx/radio/2012/05/29/nacional/1338332820_696664.html

Tabla 4 Confianza en Instituciones del 2012



Durante el 2012, año electoral, no era sorpresa que la confianza en los partidos políticos se encontraban en duda, frente a eso, los medios de comunicación se posicionaban dentro de aquellos que tenían un aceptable grado de confianza, sin embargo, cabe recordar que los medios de comunicación con alto impacto fueron los tradicionales, la Tv y radio, por lo que de cierta manera lo que como receptor se recibía el mensaje no existía una vía en la que se pusiera en tela de juicio todo el bombardeo de las campañas políticas o bien de “las promesas” que ofrecían los partidos políticos, por otra parte, canales como televisa o tv azteca jugarían como intermediario para otorgar apoyo a determinado candidato haciendo poco visible lo que realmente sucedía en esa coyuntura electoral. Otra característica importante es que, durante ese año, las redes sociales no se habían considerado como una herramienta o bien, institución a considerar en la que se le pudiera otorgar cierta relevancia al momento de depositar algún grado de confianza.

Tabla 5 Confianza en Instituciones 2018



Fuente: Consulta Mitofsky

Como es de observarse, entre los años 2012 y 2018, los datos sobre la confianza en las instituciones se ha reportado un cambio, esto es, en primer lugar, la inclusión de las redes sociales como medio al que se le deposita confianza, en segundo lugar el posicionamiento en el que se sitúa, es decir, los canales televisivos como fueron desplazados fueron desplazados, con la llegada de las redes sociales, que si bien no es un desplazamiento significativo, si representa el remplazo y la pérdida de confianza en estos medios debido a que son un espacio cerrado, mientras que sitios de internet, en este caso, como lo son las redes sociales proporcionan un nivel de interactividad, un espacio abierto al acceso de información y discusión, el claro ejemplo es del caso #yosoy132. Sin bien, el fin de este trabajo no es este caso en específico, ayuda a analizar un nuevo panorama que surge a raíz de este movimiento y que bien, significa el uso de plataformas como las redes sociales como Facebook y twitter como apertura a la participación ciudadana, al uso de las nuevas tecnologías y la participación ciudadana, sin embargo, dejando de lado el carácter de ocio que es imposible ocultar, si

funcionan como herramienta que permite la apertura a la participación y el debate por parte de la ciudadanía. Entonces, como respuesta al déficit democrático que es percibido se ha optado por otros medios, por lo que hay que hacer mención también del nivel de audiencia entre el primer y segundo debate presidencial.

Tenemos que “El segundo debate presidencial logró duplicar la audiencia del primer encuentro entre candidatos, un hecho que los analistas atribuyen tanto a su difusión en los principales canales de televisión del país como al momento por el que atraviesa la contienda electoral [...] A diferencia del primer debate el 6 de mayo, que fue transmitido en canales de alcance regional y alcanzó un *rating* de 10.4 puntos —según la consultora IBOPE, que mide audiencias en medios electrónicos—, el encuentro de este domingo fue emitido en los canales nacionales de las dos cadenas del país, el 2 de Televisa y el 13 de TV Azteca. El *rating* del evento esta vez fue de 22.6 puntos, de acuerdo con cifras que publicó en su cuenta de Twitter el periodista Joaquín López-Dóriga, conductor del noticiero estelar de Televisa. El área de noticias de la televisora confirmó el dato a CNNMéxico”⁷⁷.

III.III.II Debates Presidenciales 2018

Dentro de la nota del UNIVERSAL, se hace mención del nivel de audiencia en el primer debate “El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, informó que el debate presidencial- transmitido este domingo- tuvo una audiencia de 11.4 millones de personas, es decir, 40% de televidentes. Al considerar únicamente a las personas de 18 años en adelante, 11.45 millones vieron al menos un minuto del programa, es decir, dos de cada cinco personas con la televisión encendida en ese horario, sintonizaron el evento”⁷⁸.

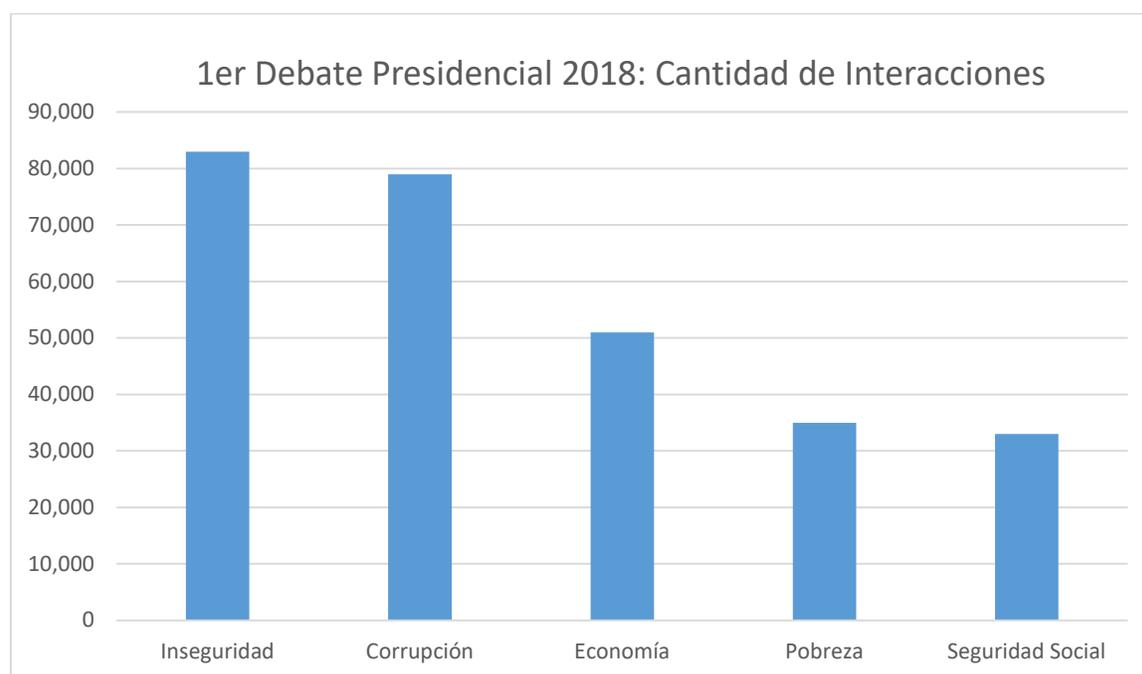
Otro dato es que con ayuda de la red social Facebook, y su herramienta “Facebook live” se logró reproducir el debate presidencial. De acuerdo con la nota del UNIVERSAL, esta

⁷⁷ Torres, Mauricio, Expansión: #YoSoy132 y la cercanía de la elección impulsan 'rating' de segundo debate (consultado el 29/12/18) disponible en: <https://expansion.mx/nacional/2012/06/11/yosoy132-y-la-cercania-de-la-eleccion-impulsan-rating-de-segundo-debate>

⁷⁸ García Carina, Carla Martínez El Universal, Primer debate presidencial rompe record en audiencia (consultado el 2/01/19) disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/primer-debate-presidencial-rompe-record-de-audiencia-ine>

transmisión fue compartida con 36 medios y plataformas digitales, que en conjunto alcanzó 4.6 millones de visualizaciones y registró 535 mil interacciones, gracias también al uso de una pantalla que media estas interacciones que incluían menciones, comentarios, compartidos, reacciones, con base en los temas principales:

Tabla 6 Interacciones en el 1er Debate Presidencial 2018

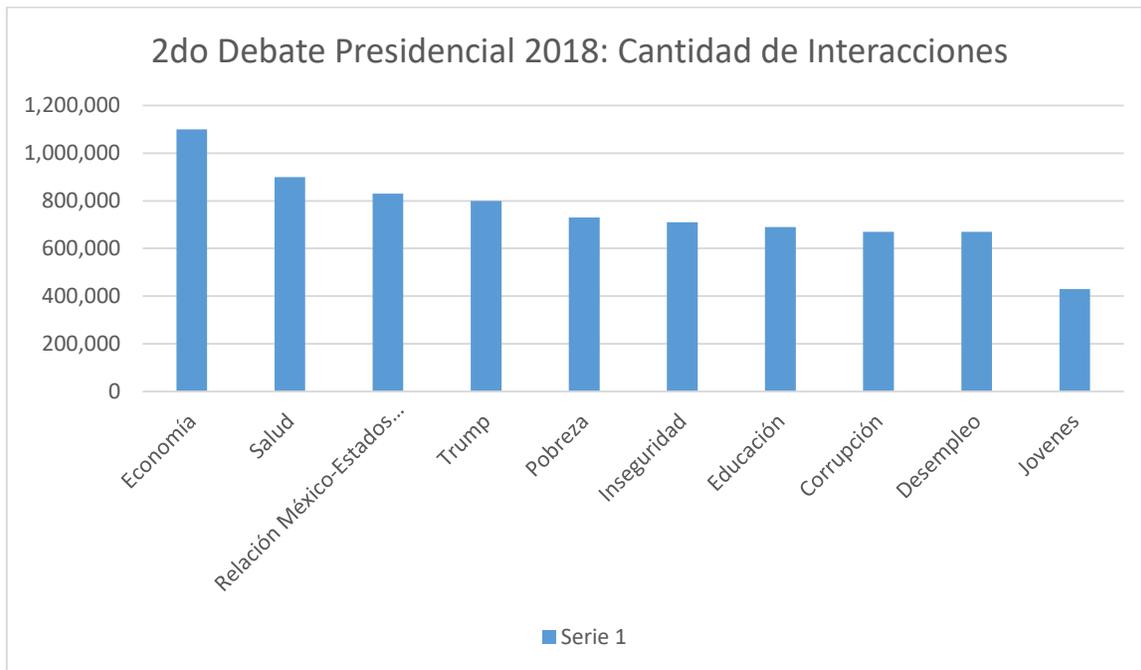


Fuente: El Universal

“En resumen, la utilización que le den a las redes sociales determina su carácter político o no. Todavía más: lo personal, lo recreativo y lo político no necesariamente son excluyentes en la participación en las redes sociales”⁷⁹. Sin embargo, hay que considerar que en periodos de elecciones se debe rescatar el derecho que tienen los ciudadanos a participar con diferentes mecanismos de participación y que los candidatos.

⁷⁹ Estrada Saavedra, Marco, Sistema de protesta: política, medios y el #YoSoy132 (consultado el 3/01/19) disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n82/v29n82a3.pdf>

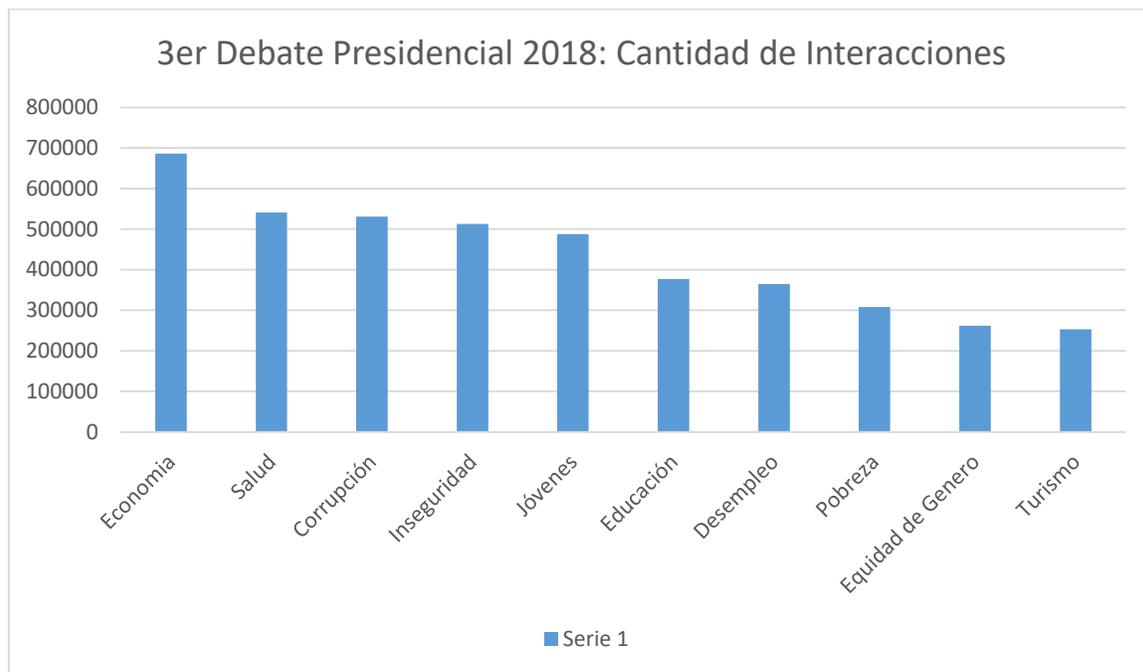
Tabla 7 Interacciones en el 2do Debate Presidencial 2018



Fuente: El Economista

Los temas con más publicaciones, likes, comentarios, reacciones y contenido compartido fueron economía, con 1.1 millones; salud, 900,000; relación México-Estados Unidos, 830,000; Trump, 800,000; pobreza, 730,000; inseguridad: 710,000; educación, 690,000; corrupción, 670,000; desempleo, 670,000 y jóvenes 430,000 personas.

Tabla 8 Interacciones en el 3er Debate Presidencial 2018



Fuente: Alto Nivel

Economía: más de 686,000 interacciones, Salud: 541,000 interacciones, Corrupción: 531,000 interacciones, Inseguridad: 513,000 interacciones, Jóvenes: 488,000 interacciones, Educación: 377,000 interacciones, Desempleo: 365,000 interacciones, Pobreza: 308,000 interacciones, Equidad de género: 262,000 interacciones, Turismo: 253,000 interacciones

En ese sentido, dentro de esta red social, específicamente Facebook, se aplicaba una nueva herramienta llamada “pestaña de temas” "Con esta herramienta Facebook busca alentar la participación cívica, ayudando a las personas a obtener información precisa y emitir un voto informado el primero de julio. Estamos muy contentos de poder activar este producto en México, afirmó Diego Bassante, Gerente de Política y Gobierno de Facebook en América Latina, en un comunicado⁸⁰. Hablamos de que la red social más usada es Facebook, por ende, generaba una oportunidad para verificar la información en una coyuntura electoral y lograr

⁸⁰ Mónica Redondo, Hipertextual: Facebook crea pestaña de temas para candidatos (consultado el 3/01/19) disponible en: <https://hipertextual.com/2018/05/facebook-pestaña-temas-candidatos>

una conectividad con los jóvenes y tener un voto más informado alejado de las “fake news” noticias falsas.

III.IV Retos De La Democracia Digital

“Hoy, en buena medida, Internet ha roto ese monopolio de la verdad. En distintas manos y a través de diferentes canales, la información se convierte en la herramienta más poderosa para luchar contra la pobreza, la desigualdad, el crimen, y el autoritarismo. El uso de Internet democratizó el acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, fortaleció el control político y la acción colectiva, y ha promovido la participación política y el derecho a la memoria”⁸¹.

Si bien, con una democracia digital, implica una involucración por parte de la ciudadanía con la implementación de varias herramientas con las tic’s y se pretende que se potencie el ejercicio del derecho de expresarse y estar informado, por ende, un acercamiento y creación de espacios para la participación, hay que señalar que, al verter sus opiniones estas últimas son subjetivas, que son formadores de opinión, claro, pero hay que tener cuidado del cómo se informan las personas, puesto que como Jaqueline fowks señala que “las verdades” se transforman en “medias o nuevas verdades” por mencionar una analogía a esta situación funciona como el juego de “el teléfono descompuesto”.

En medida en la que se nos proporcione herramientas y mecanismos de participación se deberá tanto cumplir con responsabilidades como con obligaciones, sin embargo, así como la cultura política participativa de un ciudadano se ha visto deteriorada trayendo consigo un grado de abstencionismo, una cultura de la información puede verse también en problemas cuando hay más incidencia en plataformas de entretenimiento que en plataformas que benefician una democracia. Por hacer mención, las plataformas como el INAI que brindan información para manifestar la transparencia reflejan los siguientes datos:

⁸¹ Botero Marino Catalina, J. Camilleri Michael y Cortés Carlos Democracia En La Era Digital Libertad de Expresión en las Américas y el “Derecho al Olvido” europeo, El dialogo liderazgo para las ideas, Informe del programa del Estado de Derecho, noviembre 2017 pp1.

| año | solicitantes |
|------|--------------|
| 2011 | 115 |
| 2012 | 119 |
| 2013 | 102 |
| 2014 | 122 |
| 2015 | 110 |
| 2016 | 153 |
| 2017 | 185 |
| 2018 | 85 |

Fuente INAI⁸²

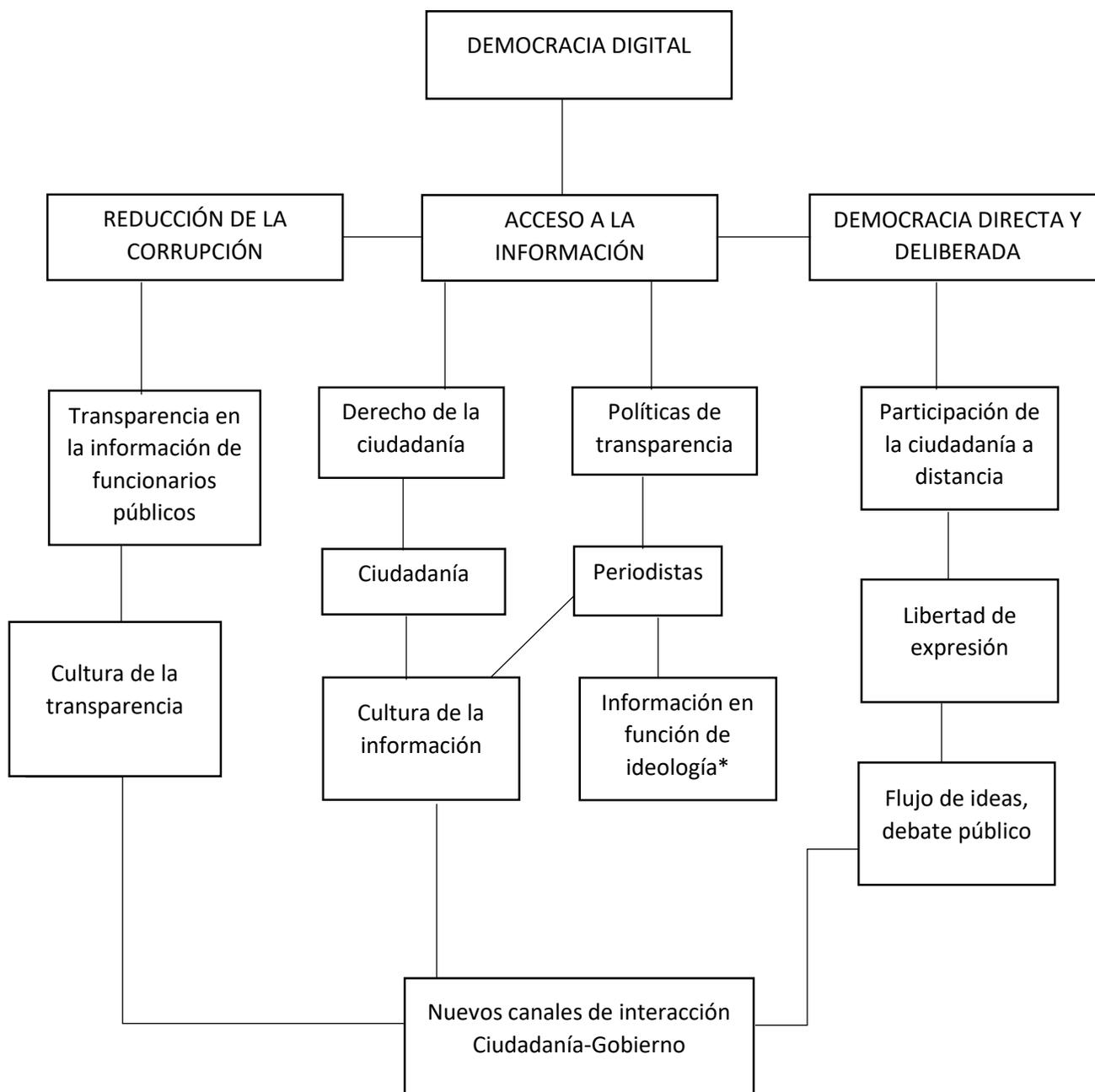
Si bien, se percibe su uso, este mismo es demasiado bajo. Se ha hablado que para una democracia digital necesita de una ciudadanía informada, también es necesario que se aproveche el espacio que se ha abierto, es decir, se ha roto toda una brecha en la que se vivían encapsuladas varias herramientas que no eran usadas y las posibilidades para hacerlo se han incrementado, la de llevar las cosas siempre de la misma manera, ser espectador y responder con un voto, pues esa era la única manera de “participar”.

los retos para este tipo de democracia la persiguen. Variables como el conocimiento de la existencia de los nuevos canales, el alcance, cobertura e inversión en términos de cómo usar las plataformas actuales como la apps para celulares inteligentes, consulta ciudadana, el voto electrónico, son directamente factores que impiden este ejercicio democrático, así como lo es también los dispositivos en los que se conecte, como lo es en el caso de la app “apoyo ciudadano”, cuyo correcto rendimiento es reflejado solo si es compatible con una serie de características como lo es el sistema operativo, el peso de dicha aplicación, por lo que para

⁸² Datos Abiertos: Solicitudes de información Solicitudes de información atendidas a través del INAI (Consultado el 4/01/19) disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/solicitudes-de-informacion-instituto-nacional-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-y-prot/resource/7d25751c-24c2-4d28-8981-8330083f34c8>

una persona que no está acostumbrada a los cambios tecnológicos podría causar conflicto, sin embargo, no olvidemos que este tipo de democracia sugiere una alternativa al modelo principal, por lo que se podría optar por uno u otro según considere la ciudadanía. ¿Pero entonces, quienes se beneficiarían de una democracia digital?

Esquema 1. Beneficios de la democracia digital.



Hasta este punto se ha descrito de manera prometedora la idea de una democracia digital en México debido a que permea dentro de varios derechos universales por y para la ciudadanía que por ende benefician a esta última. Sin embargo, el problema que aquí radica es ese mismo. Se puede suponer que las tecnologías de la información y comunicación pueden fungir como los catalizadores de participación ciudadana debido a que la sociedad se ha adaptado mucho más rápido a estas innovaciones digitales, pues estos se realizan de acuerdo a una tarea a cumplir, la de acercar a la ciudadanía al gobierno. No obstante, el uso de estas modalidades tecnológicas por sí mismas no son la panacea que logre eliminar la apatía o mejorar el apego que tiene la población de la política con los ciudadanos y provoque una transformación en la democracia en México. Me explico, estos representan comodidad en cierta medida pues esta al alcance de un “clic” provocando a las personas no responsabilizarse y dejar para después su participar. Aunado a esto, radica el problema del uso que le da una persona y el riesgo sobre la eventual desinformación a través de las redes y el internet, es decir no es el mismo uso que le da una persona despolitizada, alejada de la política a una que trabaja en esa área o a una que estudia y que el leer, comprender y hacer un análisis es tarea de todos los días. No hay que confundir que sea necesario un grado académico para comprender la información a la que accedemos, sino que es necesario saber identificar la información real de fake new’s, pero también el Estado en invertir en un ente regulatorio de contenido que no trastoque la libertad de expresión y no reproducir los beneficios de la clase política.

Esto, por un lado, otras de las razones de esta crisis democrática son profundas y están relacionadas con la forma en la que se ha hecho política en México que causaron cierto distanciamiento e interés. Sin embargo, paulatinamente la clase política ha estado en marcha y en curso de lograr una adaptación con respecto al uso de las plataformas y los medios digitales y el universo que representa el Internet. Pese a estos avances aún hay candidatos, políticos, partidos políticos que se resisten al cambio, temen a lo desconocido pues rompe con el esquema de seguridad de su información al que han estado acostumbrados y a la protección que se les daba en cierta medida y en consecuencia no deciden tomar el riesgo de

avanzar al mismo paso de las innovaciones. Se debe poner en la mesa de que es tiempo de que esto debe ir cambiando paulatinamente por la razón de que la democracia digital puede ser un pilar que fortalezca la propia democracia o un mecanismo que reproduzca y que genere nuevas prácticas contra los ciudadanos, en ese sentido habría que tomar en cuenta un escenario a futuro en el que tanto la ciudadanía y la clase política deben situarse en un proceso de aprendizaje, de una alfabetización digital equitativa con el fin de reducir la brecha digital para comprender las ventajas que se pueden obtener dentro de la gestión pública haciendo un uso responsable y un sentido de obligatoriedad en colaboración con la ciudadanía y viceversa pues las y los ciudadanos serán los constructores tanto de la democracia y la democracia digital.

Conclusiones Finales

Se ha dicho por varias personalidades en el mundo de la política que, la democracia no es o ha sido la forma de gobierno más perfecta que ha existido en toda la trayectoria de la vida humana, sin embargo, hay que darle crédito a lo que ha aportado, es decir, se ha logrado más con la democracia que con alguna otra forma de gobierno y claro, es decir, el cambio de un régimen autoritario a uno democrático trajo consigo varias libertades restringidas en México y libertades políticas que han acentuado en cierta medida con el tiempo la participación de la ciudadanía, no hablo de un alza realmente significativa, sin embargo si un considerable aumento en el que la sociedad ha tomado acción tales como la libertad de manifestarse, de prensa y expresión, de asociación.

Ahora bien, otra de los derechos que ha otorgado la llegada de la democracia ha sido la participación en cualquiera de sus formas sociales o política, con el fin de velar por el interés y bien común y es sabido que, para acentuar la participación ciudadana, mínimamente debe existir una cultura política, en el caso mexicano, esta se ve dañada por un sin fin de condiciones que generalmente vienen de antecedentes empíricos, dando resultado como el abstencionismo, apatía, desconfianza ante las instituciones, puesto que viejas prácticas como la corrupción han prevalecido. Sin embargo, con la llegada de la era digital ha habido en cierta medida un aumento en la participación con fundamento en la libre expresión y la difusión instantánea de información que han ayudado a visualizar varios actos de corrupción.

Si bien, así como las épocas van cambiando van trayendo elementos que facilitan varios aspectos de la vida desde un nivel personal a un nivel macro que bien o representan una herramienta que puede ser aprovechada o en caso contrario ser vistos a estos elementos como una desventaja para la sociedad. Poniendo en contexto a esta situación, la democracia ha dado pasos agigantados para que la libre expresión como una de sus condiciones principales, sea materializada y no verse interrumpida o limitada como lo fue en regímenes anteriores. A este derecho que es universal con propiedades transversales con el avance tecnológico se ha visto que resulta una alternativa o bien un canal que la facilita, principalmente cuando se habla de democracia y las dimensiones que abarca son las de la participación y el debate, sin mencionar otras tantas.

Pese a los avances que hay en la realización de plataformas para la ciudadanía o bien con las herramientas que proporcionan las redes sociales como lo es Facebook existen algunos puntos necesarios a tocar que detienen el aprovechamiento de estas alternativas para la participación. El primer punto es la formación de una ciudadanía digital, es decir el brindar una educación de las plataformas digitales debido que a pesar de que existen algunas como la consulta ciudadana y solicitudes de transparencia se desconocen a tal grado de que la participación a ellas es casi nula o no acceden a ella. Segundo y relacionado con este último es la credibilidad de los contenidos, es decir, en las últimas décadas como fuente de información principal eran los medios tradicionales como la televisión y radio sin embargo con el tiempo se podía inferir que la información que se transmitía era a modo o eran verdades a medias por lo que con la llegada del internet se rompió esa burbuja de información sesgada. Si bien es un hecho la manipulación de información para la ciudadanía en las últimas décadas y que por esa razón se optara por otras vías para informarse surge un nuevo problema en este aspecto, el inmenso universo del internet provoca si, mayor información, pero justo es esa la problemática de que a mayor información suele ocasionar desinformación.

Por otro lado, se sabe que cada persona tiene la libertad de escoger de donde se informa y no se puede debatir, sin embargo, también se trata de fomentar una cultura también del internet e información. Aquí surge una tercera problemática, me explico, hay que considerar que tanto el internet como las redes sociales nacieron con el objetivo meramente de conectividad con varias personas y que con el tiempo por el contexto de las juventudes se transformó ese objetivo en mero entretenimiento por lo que causa conflicto más en este punto si las plataformas como las redes sociales puedan fungir como catalizadores de participación y que aunque en el 2018 se demostró que si pueden ser la alternativa para aumentar la participación de la ciudadanía en periodo de elecciones con los debates presidenciales en el caso mexicano, aún hay un largo camino que recorrer.

En ese sentido, formar una ciudadanía digital seria la tarea principal, pues las instituciones se han dado cuenta del potencial que las herramientas pueden traer para fomentar a la ciudadanía a participar para llegar realmente a una democracia digital, considerando también un marco regulatorio para toda plataforma que garantice la libertad de expresión e información y la protección de los datos del usuario como lo es en las aplicaciones móviles,

en específico la app de apoyo para candidatos independientes. De aquí se desprende un cuarto problema, la confiabilidad que se le otorga a estas aplicaciones para que no se haga mal uso de sus datos, ya que, así como facilitan nuevas maneras de participación, facilitan también nuevas prácticas de corrupción que dañarían el sentido democrático que se les da a estas herramientas y nuevos canales, por lo que esa discusión para conocer realmente si podemos considerar a las herramientas digitales como una extensión de la democracia o bien hablar de democracia digital aun continua.

Aun no se puede hablar de una democracia digital concreta debido que a pesar de los avances aún quedan muchos desafíos. En el escenario mexicano no basta con que las herramientas y los canales como catalizadores de participación estén presentes si no que también sean utilizados. Este concepto aun esta construcción puesto que requiere de más elementos que solo la aplicación de tecnologías, elaboración de plataformas, la combinación de las redes sociales con las instituciones, es decir una ciudadanía digital que aún está en construcción y requiere nuevas conductas.

Aquí es donde se debe hacer una reflexión acerca de ello. En el caso de México si el ejercicio de la ciudadanía está en construcción, el ejercicio de la ciudadanía aun esta distante y por ende un proceso lento, puesto que en estos años el objetivo del internet y las nuevas tecnologías se han inclinado más hacia el entretenimiento que, aunque es innegable que en su mayoría se tiene acceso para ello principalmente la ciudadanía debería adoptar una nueva responsabilidad y obligación con respecto al espacio digital, por lo que se deben seguir las bases de lo que sugiere el concepto de ciudadano, aquella persona que se concibe como tal es quien ejerce sus derechos, responde a sus obligaciones y responsabilidades para empoderarse con el uso de estas herramientas.

El panorama para hablar de que ya existe una democracia digital en México aún es pesimista por esas razones, por un lado, la ciudadanía y por otro las instituciones. Es decir, que como desafíos de estas últimas para la materialización de una democracia digital debe existir una inversión en plataformas y software, dos; como legitimar a estas plataformas, 3; la vigilancia, 4; disposición a ser transparentes.

El Estado, junto con las instituciones a lo largo del último siglo XX y en la primera década del siglo XXI se les ha percibido y hecho relación con “entes” que se caracterizan por realizar

prácticas de opacidad y corrupción. Ahora bien, hay que tener en cuenta que en el siglo XX el Estado de valía de un régimen autoritario y eso explica la mayor ejecución de esas prácticas. Con el fin de este régimen y la llegada de la democracia suponía para algunos autores una visión optimista con respecto a estas prácticas pues al ser caracterizada por varios derechos que se basan en libertades y derechos representaría como mínimo la reducción de la corrupción, pues también la democracia se caracteriza por la transparencia de las instituciones, partidos políticos, candidatos y actores políticos junto con la rendición de cuentas.

Al igual que la democracia, la incorporación de las TIC'S dentro de esta misma, tanto en materia electoral como en los mecanismos de participación representarían una forma más confiable para la ciudadanía pues el acceso información a la información está al alcance de la mayoría, siendo también canales más transparentes, la teoría señala eso, no obstante, la realidad suele superar a la teoría dando como muestra que estos mecanismos pueden llegar a ser frágiles y débiles en cuanto a seguridad en términos de falsificación y alteración de datos como lo fue en el caso de la aplicación para apoyo a candidatos independientes o el voto electrónico en Chiapas, por lo que la problemática continua siendo lo que sucede detrás tanto en la forma tradicional como en las formas en las que se emplea la tecnología para facilitar la participación y en el camino, aumentarla.

Si miramos el antecedente que marcaría un cambio en la manera de llevar a cabo la participación ciudadana, es decir, el movimiento #YoSoy132, puesto que significaba el alzar de la sociedad, <<en su mayoría de la juventud>> y la evidencia de los problemas de los canales habituales de representación, institucionales y mediáticos por lo que al girar la vista a este contexto se llegó a plantearse la posibilidad de las herramientas como el internet y sus plataformas como esta nueva forma de ver o bien de concebirla como una transición a nuevas formas de democratizar y elevar la participación ciudadana, sin embargo, si bien en parte tiene algo de razón esa concepción pues hasta este punto se han empleado nuevos mecanismos para incidir en la toma de decisiones, por otro lado radica el otro polo en el que no se puede hablar de una democracia digital si se siguen arraigan los problemas de la democracia como la conocemos. Punto que es totalmente valido por la razón de que el camino a esta visión no solo depende de las instituciones, si no de la relación de estas con la

ciudadanía y viceversa. En ese sentido, los mecanismos en la representación de la voz de la ciudadanía es claro que se han y se siguen haciendo cada vez más participativos, más amplios, abriendo y ampliando sus canales de expresión, sin embargo, también ha dado pie a nuevas prácticas políticas, corruptas, manipuladoras.

Por lo que en el contexto, al menos en el caso mexicano, ha dado muestra de que esta visión optimista va más ligada a una pesimista por y para la sociedad, por lo que hablar de una democracia, ya instaurada aun es lejano, es entonces que la responsabilidad mínima como ciudadano es aprovechar estas herramientas que detrás de los aspectos negativos y deficiencias que aun pueda tener catalizan por medio de la viralidad el sentido de vigilancia y denuncia que en otros años era casi imposible pues al fin del día una manera de participar es esa misma. Las innovaciones en cualquier sistema suceden a largo plazo, por lo que entonces, existen dos condiciones necesarias para que estos canales representen en un futuro una perfecta vía para participar en la medida de lo posible son que las autoridades e instituciones políticas respalden y promuevan con más estas plataformas y dispuestos a ceder información primordial para su uso y segundo, el respaldo también de la ciudadanía, para no frenar ni mucho menos el alcance que pudiera generarse con el correcto uso de tecnologías en la vida democrática en México y más a parte asegurar una institucionalización de estos tipos de participación seria la tarea a seguir para dar un paso para poder hablar de una democracia digital en México.

Bibliografía

- ¿Qué es un viral?, 40 de fiebre, (consultado el 20/10/18) en : <https://www.40defiebre.com/que-es/viral/>
- ¿Qué son los Partidos Políticos? Instituto Nacional Electoral en: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_lo_s_Partidos_Politicos/
- AMIPCI, 2012
- Article 19 et al (2014), Derechos Humanos y Protesta Social en México, comisiónIDH,46,en:http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/CIDH_Informe_Final_Protesta30Octubre2014.pdf
- B. F. Skinner, WALDEN DOS, Ed. Fontanella 1980
- Bobbio, Norberto, Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, capitulo: Aristóteles, Fondo De Cultura Económica, México, 2001
- Bobbio, Norberto, Teoría De Las Formas De Gobierno En La Historia Del Pensamiento Político, capitulo: Platón, Fondo De Cultura Económica, México, 2001
- Bolos Silvia, Participación y espacio público, Universidad Ciudad de México, 2003
- Botero Marino Catalina, J. Camilleri Michael y Cortés Carlos Democracia En La Era Digital Libertad de Expresión en las Américas y el “Derecho al Olvido” europeo, El dialogo liderazgo para las ideas, Informe del programa del Estado de Derecho, noviembre 2017
- Bovero, Michel Ángelo, una gramática de la democracia, capitulo: los adjetivos de la democracia, Trotta, Madrid, 2002
- Cabero, Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. En Lorenzo, M. y otros (coords): Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales Granada: Grupo Editorial Universitario, 1998

- Carina Garcia, INE lanza app de apoyo para independientes, El Universal, 2017, consultado 7/11/18 en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/ine-lanza-app-de-apoyo-para-independientes>
- Castells, Manuel, Comunicación móvil y sociedad: una perspectiva global, Madrid: Editorial Ariel y Fundación Telefónica, 2006.
- CASTELLS, Manuel. La era de la información: economía, sociedad y cultura. En La Sociedad Red. México: Siglo Veintiuno Editores, 1999.
- Castro Martínez, Leyvi, El marketing político en Estados Unidos: el caso Obama, scielo, Norteamérica vol.7 no.1 México ene./jun. 2012 (Consultado 5/11/18) en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000100008
- Chaparro Hurtado Héctor Rolando, Juventud, política y resistencia en la era digital, Red de Posgrados, CLACSO, Buenos Aires, 2015
- Corona Sonia, El INE detecta miles de firmas falsas a dos candidatos independientes y los deja fuera de las elecciones (consultado el 08/01/19) disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/03/16/mexico/1521239507_325860.html
- Crespo José Antoni, Elecciones y democracia, Instituto Federal Electoral, México, 2013
- Cuna Pérez Enrique, Libertad de expresión y justicia electoral en el Sistema Interamericano, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011
- Dahl Robert. Una Teoría Acerca Del Proceso Democrático en La democracia y sus críticos, Paidós, Barcelona, 2006
- Datos Abiertos: Solicitudes de información Solicitudes de información atendidas a través del INAI (Consultado el 4/01/19) disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/solicitudes-de-informacion-instituto-nacional-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-y-prot/resource/7d25751c-24c2-4d28-8981-8330083f34c8>
- EcuRed, Conceptos y características de la ciudadanía digital, Ciudadanía Digital (consultado el 6/01/19) disponible en: http://www.ecured.cu/Conceptos_y_caracteristicas_de_la_ciudadania_digital

- El movimiento #yosoy132 no está muerto (consultado el 27/12/18) en: <https://ibero909.fm/blog/el-movimiento-yosoy132-no-esta-en-el-pasado>
- El reto de la confianza política, José Félix Tezanos Director de Temas, El pulso de la calle, España, 2017.
- Encuesta Sobre Consumo de Contenidos Audiovisuales, 2016, IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones) En: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/encca2016_vf-compressed.pdf
- Estrada Saavedra, Marco, Sistema de protesta: política, medios y el #YoSoy132 (consultado el 3/01/19) disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n82/v29n82a3.pdf>
- Fowks Jaqueline, Los Mecanismos De La Posverdad Lima, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Francisco Herreros Vásquez, La confianza política en la tradición republicana desde Ciseron hasta Madison
- Gabriel A. Almond, Sidney Verba, Cultura Cívica: Un estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones, Euramerica, Madrid, 1970.
- García Canclini, Néstor Consumidores y Ciudadano. Conflictos multiculturales de la globalización, Grijalbo, Miguel Hidalgo, México, D.F. 1995.
- García Carina, Carla Martínez El Universal, Primer debate presidencial rompe record en audiencia (consultado el 2/01/19) disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/primer-debate-presidencial-rompe-record-de-audiencia-ine>
- Giovanni Sartori, La opinión teledirigida Video-política. en: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Sartori-Giovanni-La-opini%C3%B3n-teledirigida-Videopol%C3%ADtica.pdf>
- Giovanni, Sartori La opinión teledirigida Videopolítica, pp.6 en: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Sartori-Giovanni-La-opini%C3%B3n-teledirigida-Videopol%C3%ADtica.pdf>
- Gubern Roman, El Eros Electrónico, Taurus, Madrid, España, 2000.
- Hannah Arendt, Los orígenes del totalitarismo, Taurus, Madrid, 1974.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017 consultado 7/11/18 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf
- Issa Luna Pla, José Antonio Bojórquez Pérez Nieto (Coordinadores), Gobierno Abierto el valor social de la información pública, ITAIP, México, 2014.
- Jiménez Moreno, Rafael, Ética, Video-Política Y Redes Sociales, Revista Memoria Política. Nueva Etapa Vol. 2, Nro. 1, 2012.
- Josep Pradas, Ciudadanía Y Participación en Políticos Y Ciudadanos Desde Una Perspectiva Sofística, (SFP-UB), Barcelona, 2010
- Joseph A. Schumpeter, Capitalismo, socialismo y democracia, Madrid, Aguilar, 1963.
- L. Rubio Moraga, Ángel, Censura En La Red: Restricciones A La Libertad De Expresión En Internet, Universidad SEK, Segovia.
- Leandro Dias, Paloma Szerman Capítulo I: El Llamado “Déficit Democrático” En los Esquemas De Integración Regional Y Sus Repercusiones En El Mercosur.
- Lista Nominal aumentó 16.6 millones de electores en 12 años, Políticomx, Febrero 2018, consultado 7/11/18 en: <https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2018/estados/lista-nominal-aument%C3%B3-166-millones-de-electores-en-12-%C3%B1os/>
- Luis César Torres Nabel, LOS MECANISMOS DE LO POLÍTICO EN LAS REDES SOCIALES DE INTERNET, apostá revista de ciencias sociales, México, 2013.
- Mónica Redondo, Hipertextual: Facebook crea pestaña de temas para candidatos (consultado el 3/01/19) disponible en: <https://hipertextual.com/2018/05/facebook-pestana-temas-candidatos>

- Natália Scalzaretto, Congreso de Brasil aprueba ley que limita críticas en Internet contra candidatos, Reuters (5 De octubre De 2017) consultado 05/11/2018 en: <https://lta.reuters.com/article/internetNews/idLTAKBN1CB03G-OUSLI>
- Néstor García Canclini Consumidores y Ciudadano. Conflictos multiculturales de la globalización, GRIJALBO, Miguel Hidalgo, México, D.F. 1995.
- Pablo González Casanova, Capitulo VII La Inconformidad Y La Lucha Cívica en La Democracia En México, popular era, México,1965
- Partidos Políticos, Centro de Capacitación Judicial Electoral México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Distrito Federal, 2011
- Ramírez Sáiz Juan Manuel La participación ciudadana en la democracia, instituto electoral y de participación ciudadana, México, 2013
- Rodríguez B. y Francés P. La democracia después de Grecia Filosofía Política II, 2010
- Sánchez Astrid, Fepade confirma fraude cibernético en elecciones de Chiapas 2015 (consultado el 6/01/19) disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/15/fepade-confirma-fraude-cibernetico-en-elecciones-de-chiapas-2015>
- Sartori, Giovanni, ¿Qué es la democracia?, capítulo 1: definir la democracia, nueva imagen, México, 1997pp. 3-25
- Teresa Da Cunha Lopes Rafael Luviano González Benjamín Revuelta Vaquero Roberto Sánchez Benítez, Coordinadores, La democracia electrónica en la sociedad de la información: Las nuevas formas de participación política en: Derechos Humanos y Sociedad de la Información, 2da Edición, 2009
- Torres, Mauricio, Expansión: #YoSoy132 y la cercanía de la elección impulsan 'rating' de segundo debate (consultado el 29/12/18) disponible en: <https://expansion.mx/nacional/2012/06/11/yosoy132-y-la-cercania-de-la-eleccion-impulsan-rating-de-segundo-debate>
- Transparency and Open Government: Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies. U.S. GOVERNMENT, 2009.
- Tuesta Fernando, El televoto y la ciberdemocracia, blog “politika” (consultado el 19/12/18) disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/2008/01/15/el-televoto-y-la-ciberdemocracia/>

- W radio, Canal 2 de Televisa y canal 13 de TV Azteca transmitirán el segundo debate presidencial (consultado el 27/12/18) disponible en:
http://wradio.com.mx/radio/2012/05/29/nacional/1338332820_696664.html
- Zovatto, Daniel, “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina. Lectura regional comparada”, en Daniel Zovatto (coord.), Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina, México, UNAM-IDEA, 2008